

INCIDENCIA DE LA ATENCIÓN PERMANENTE A CASOS DE VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR DURANTE LA PANDEMIA POR COVID – 19



AUTORES

BRISA MYLEIDY RENGIFO ESPINOSA

ROSA MILENA RIASCOS VALLEJO

JULEY MAGRED ROJAS GONZALEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA  
COLOMBIA  
OCTUBRE 2021

INCIDENCIA DE LA ATENCIÓN PERMANENTE A CASOS DE VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR DURANTE LA PANDEMIA POR COVID – 19



AUTORES

BRISA MYLEIDY RENGIFO ESPINOSA  
ROSA MILENA RIASCOS VALLEJO  
JULEY MAGRED ROJAS GONZALEZ

DOCENTE ASESORA

LUZ DAYANA RIVERA CORONADO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA  
ADOLESCENCIA  
COLOMBIA  
OCTUBRE 2021

## TABLA CONTENIDO E INDICES

INTRODUCCIÓN .....	8
CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO .....	10
1.1 Problema de investigación .....	10
1.1.1 Planteamiento del problema .....	10
1.1.1 Formulación del problema.....	11
1.1.2 Sistematización del problema .....	11
1.2 Objetivos.....	12
1.2.1 Objetivo general.....	12
1.2.2 Objetivos específicos .....	12
1.3 Justificación .....	12
CAPÍTULO 2. MARCO DE REFERENCIA .....	15
2.1 Antecedentes de investigación.....	15
2.1.1 Antecedentes internacionales .....	15
2.1.2 Antecedentes nacionales .....	17
2.2. Marco teórico .....	19
2.2.1 Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner .....	19
2.2.2 Teoría del ciclo de violencia .....	20
2.3 Marco conceptual.....	22
2.3.1 Violencia .....	22
2.3.2 Violencia intrafamiliar .....	22
2.3.2 Covid -19 .....	24
2.4 Marco Legal .....	25
CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO .....	29
3.1 Tipo de estudio .....	29
3.1.1 Enfoque .....	29
3.1.2 Tipo de análisis.....	30
3.2. Población – muestreo .....	33
3.2.1 Población .....	33
3.2.2. Muestra.....	33
3.3 Procedimientos .....	35

3.4 Técnicas para la recolección de la información .....	36
3.5 Técnicas para el análisis de la información .....	41
3.6 Consideraciones éticas .....	41
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	43
4.1 Revisión Documental .....	43
4.2 Codificación abierta .....	49
4.3 Codificación Axial.....	69
DISCUSIÓN.....	72
CONCLUSIONES .....	79
RECOMENDACIONES .....	81
REFERENCIAS .....	83
ANEXOS.....	90

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	35
Fases de la investigación.....	35
Tabla 2.....	37
Instrumento para recolección de datos .....	37
Tabla 3.....	38
Instrumento de clasificación.....	38
Tabla 4.....	40
Instrumento de análisis .....	40
Tabla 5.....	47
Políticas implementadas .....	47
Tabla 6.....	50
Matriz documental de aspectos generales .....	50
Tabla 7.....	53
Matriz Documental de problemas-objetivos y diseño metodológico .....	53
Tabla 8.....	56
Matriz variables de violencia intrafamiliar, variable Covid-19, factores de riesgo y resultados .....	56
Tabla 9.....	62
Matriz Generalidades finales de la matriz documental .....	62
Tabla 10.....	67
Recursos psicosociales e institucionales .....	67
Tabla 11.....	69
Relación de la teoría ecológica de Bronfenbrenner y el ciclo de violencia frente a los factores de riesgo. ....	69

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ....	31
Pasos en el procedimiento de Strauus y Corbin.....	31
Figura 2. ....	44
Tipos de documentos.....	44
Figura 3. ....	45
Fecha de publicaciones .....	45
Figura 4. ....	46
Instrumento de recolección de datos .....	46

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A: Prototipo de instrumento.....	90
Anexo B: Instrumentos de investigación .....	92

## INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar constituye un factor de riesgo para que se genere conductas que afecten la integridad de las personas y no se garantice a plenitud los derechos humanos, siendo así que se ha convertido en un problema de salud pública en todas las sociedades, y que cada día toma mayor fuerza en especial al presentarse el confinamiento ante la emergencia sanitaria Covid 19 y por ende en las familias colombianas.

Según la defensoría del pueblo la violencia intrafamiliar se concibe como todo “acto de violencia física, verbal o psicológica que se comete por uno o más miembros de la familia, contra uno o más miembros de dicha unidad familiar”, comportamiento que ha implicado cambios en la vida, estrés postraumático, secuelas y consecuencias en las personas que son víctimas de esto.

Ahora bien, la pandemia que llega a Colombia por la aparición del virus Covid – 19 o SRAS – CoV-2 ocasiona que la violencia intrafamiliar ocupe un lugar primordial en los hogares del territorio colombiano a raíz de la convivencia permanente con él agresor, la limitación al acceso a espacios públicos, el cambio de rutinas, el agotamiento parental y económico, la interacción o relación de manera constante con los miembros del hogar despertando de esta manera las alarmas por su incremento y la respuesta institucional temprana.

Durante la pandemia, las dinámicas familiares presentaron cambios asociados al confinamiento, y las instituciones que proveían espacios para los miembros de las familias no lograron contener de manera efectiva el incremento de hechos de violencia intrafamiliar, por consiguiente la presente investigación desde su objetivo principal pretende comprender la incidencia de la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia Covid 19 desde el 06 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio del 2021 cuando fue declarada la terminación del confinamiento pese a la

continuidad de la declaración de emergencia sanitaria en los habitantes del territorio colombiano.

La investigación está constituida por cuatro capítulos y otros ítems, en la que se encuentra el primer capítulo de nombre descripción general del proyecto, compuesto por el planteamiento del problema, la formulación y la sistematización del problema que se va estudiar. Este apartado constituye el objeto que orienta la investigación.

En el segundo capítulo se describe el marco de referencia que soporta la investigación desde bases teóricas, conceptuales y legales inmersas en un modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner, la teoría del ciclo de la violencia y las leyes 294 de 1996, 12 de 1991 y la 1257 de 2008. Adicional a ello, se menciona en antecedentes algunas investigaciones a nivel internacional y nacional sobre la violencia intrafamiliar en niños, niñas, adolescentes y mujeres durante el confinamiento por el Covid -19 el cual brinda fundamento con el tema propuesto en el contexto colombiano.

En el tercer capítulo se presenta la metodología que ha sido implementada en el estudio, es decir son los criterios y procedimientos que guían el trabajo para alcanzar la solución del problema investigado.

En el capítulo cuatro, denominado análisis de resultados, se presentan los resultados obtenidos durante la aplicación del instrumento elaborado para el trabajo de investigación adelantado.

Para finalizar el estudio se establece un apartado de discusión y conclusiones sobre la violencia al interior de las familias durante la pandemia por COVID-19 y los hallazgos obtenidos de la propuesta investigativa.

## **CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

### **1.1 Problema de investigación**

El problema de investigación es el desconocimiento de la respuesta institucional de los mecanismos de prevención, garantía y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres de situaciones de violencia intrafamiliar durante el tiempo de aislamiento social o confinamiento establecido a nivel nacional por Covid-19 en el primer año de la pandemia.

#### **1.1.1 Planteamiento del problema**

Ante la emergencia sanitaria Covid -19 el hogar se convirtió en el lugar de convivencia de todas las personas dejando ver diversas dinámicas de relación que se desarrollan en el interior del hogar.

Por lo cual este ejercicio de investigación documental busca comprender cómo la institucionalidad colombiana responde de manera preventiva y a su vez interviene garantizando y protegiendo a niñas, niños, adolescentes y mujeres en situaciones de violencia intrafamiliar durante el tiempo de aislamiento social o confinamiento establecido a nivel nacional ante la emergencia sanitaria por el Covid-19 durante el primer año, mediante un análisis documental de medidas legislativas para la protección de niñas niños, adolescentes y mujeres en el país, las políticas y estrategias vigentes, así como los reportes oficiales de denuncias durante aislamiento social obligatorio implementado en el territorio.

Durante el presente documento cuando se hable de Institucionalidad, se hará referencia a las entidades que tienen competencia de velar por la atención integral de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situaciones en riesgo de violencia intrafamiliar en el territorio colombiano.

Partimos del reconocimiento de la violencia intrafamiliar como un problema multicausal, asociado con factores sociales, individuales, políticos y comunitarios, que ocurre al interior de las familias, ante situaciones de conflicto o crisis que sobrepasan su capacidad de respuesta y pueden conllevar a comportamientos, acciones u omisiones que afectan física, emocional, sexual o económicamente a otros miembros de la familia por lo general en mayor condición de vulnerabilidad. En la mayoría de los casos desencadena otras situaciones que requiere intervención de diferentes entornos para la atención integral y protección.

En este sentido la implementación de medidas para contener la propagación del virus Covid-19, confinarse en los hogares y tomar distancia de otros entornos de interacción o institucionalidad cotidianos, posiblemente guarda relación con el incremento de llamadas a las líneas telefónicas dispuestas para la orientación y denuncia de casos, reportado en el *Boletín para el abordaje integral de las violencias por razones de genero durante el primer mes de confinamiento en el país*, mismo que reconoce que la restricción en la movilidad que se realiza por el aislamiento preventivo y la dificultad que tienen las mujeres para acudir a los servicios sociales, es lo que se atribuye a la reducción de los registros administrativos en algunos servicios y no es por una reducción en la ocurrencia de los hechos.

### **1.1.1 Formulación del problema**

¿Cómo incide la atención permanente en los casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia por Covid-19?

### **1.1.2 Sistematización del problema**

¿De qué forma las políticas del territorio nacional dieron respuesta a la atención y acceso a la justicia durante la pandemia?

¿Cuáles son los factores de riesgos emergentes en tiempos de aislamiento social que indujeron al incremento de la violencia intrafamiliar?

¿Qué recursos implementaron las instituciones para detener los abusos hacia las víctimas de violencia intrafamiliar en la emergencia sanitaria Covid-19?

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo general**

Comprender la incidencia de la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia Covid 19 desde el 06 de marzo de 2020 inicio de la pandemia al 30 de junio del 2021 en los habitantes del territorio colombiano y reportado ante los organismos oficiales competentes.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

1. Identificar las políticas implementadas en el territorio nacional que dan respuesta a la prevención, atención y acceso a la justicia durante la pandemia Covid -19.
2. Describir los recursos psicosociales e institucionales implementados por las instituciones gubernamentales para contener los abusos hacia las víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid-19.
3. Identificar los factores de riesgo emergentes en tiempos de aislamiento social o confinamiento, que posibilitan el incremento de situaciones de violencia intrafamiliar.

## **1.3 Justificación**

El presente trabajo de investigación se enmarca dentro de la necesidad de comprender el camino que hemos recorrido respecto a la formulación de políticas públicas encaminadas a proteger los derechos fundamentales de la niñez, la adolescencia y la mujer en situación de violencia intrafamiliar ocurridas durante la

pandemia del coronavirus y así poder servir de base teórica para futuros proyectos de investigación, políticas públicas dirigidas a proteger actores sociales vulnerables.

Se comprende que la violencia, en especial la violencia intrafamiliar es un fenómeno social de razones endémicas, cada vez más alarmante en el contexto colombiano que emerge en una forma de construir relaciones de poder, inequitativas y dominantes, que vulneran los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres al interior del sistema familiar. Es por ello, que el estado colombiano ha creado medidas de protección y atención dirigida a esta población, con el objetivo de combatir esta creciente problemática en el tiempo de la emergencia sanitaria Covid-19.

Un aspecto alarmante, es que los reportes de violencia intrafamiliar del Observatorio Colombiano de las Mujeres en el periodo de aislamiento preventivo obligatorio se incrementaron en un 175% de casos recibidos por las llamadas hechas a la línea 155 habilitadas por el Gobierno Colombiano como estrategia para brindar atención y acompañamiento. Es tanto así, que en el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 7 de mayo por ejemplo se recibieron más de 4.300 llamadas a la línea que denunciaba cualquier tipo de violencia intrafamiliar, cifra que, al ser comparada con el mismo periodo, pero del año 2019, la cifra se triplica según el mismo Observatorio. En cuanto a la infancia, para el mismo periodo se recibieron en total 12.877 llamadas asociadas a casos de violencias, generando un aumento de 3.384 llamadas, lo que equivale a un incremento del 36% respecto del número de casos atendidos en el mismo periodo del año 2019.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Medicina Legal, la Policía Nacional, la Fiscalía, entre otras instituciones y autoridades locales, mediante diferentes medios de comunicación han reportado y reconocido el incremento de casos denunciados y que reciben actualmente algún tipo de atención por violencia, no obstante, se presume de la existencia de muchos otros casos que continúan sin ser denunciados, como en muchas lamentables ocasiones por naturalización de hechos de violencia, desconocimiento de las rutas de atención, mitos o temores sociales, restricción y control al que se encuentran

sometidas las víctimas durante el confinamiento, barreras de acceso a los servicios e instituciones, entre otros aspectos asociados a factores de riesgo que propician la ocurrencia de diferentes vulneraciones al interior de la familia.

Aunque se reconoce que, en materia de legislación colombiana se han tomado acciones para la atención de la violencia intrafamiliar, es necesario revisar la respuesta de las instituciones en los servicios y programas que se brindan, con especial cuidado en un periodo de tiempo caracterizado por la adopción de otras medidas para contener una pandemia por el riesgo a contagio de COVID-19 pero que a su vez, han expuesto a la población más vulnerable a flagelos asociados a diferentes formas de violencia en el hogar, evidenciado en el incremento de denuncias especialmente en las líneas de atención telefónica.

Inquieta entre otras cosas, identificar y analizar los factores de riesgo emergentes durante la pandemia por COVID-19, que ponen en el centro a la infancia, la adolescencia y a las mujeres como principales víctimas de hechos de violencia. Este aspecto busca facilitar el reconocimiento de medidas preventivas para contener, y de protección para atender este fenómeno, las cuales sirvan como insumo para ampliar discusión, investigación e intervención a nivel académico, institucional y gubernamental en materia de atención integral ante violencia intrafamiliar.

## **CAPÍTULO 2. MARCO DE REFERENCIA**

Se describen antecedentes de las investigaciones realizadas y aspectos teóricos fundamentales para poder comprender la incidencia de la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid 19.

### **2.1 Antecedentes de investigación**

A continuación, se describe algunas investigaciones a nivel internacional y nacional sobre la violencia intrafamiliar en niños, niñas, adolescentes y mujeres durante el confinamiento por el Covid -19. Cabe señalar que es una propuesta de investigación que no está sectorizada a una región sino dirigida al contexto colombiano en general.

#### **2.1.1 Antecedentes internacionales**

Campbell en el año 2020 mediante su artículo “Un riesgo creciente de violencia familiar durante la pandemia de Covid-19: Fortalecer las colaboraciones comunitarias para salvar vidas” expone como estrategia ante respuesta institucional la necesidad de crear alianzas comunitarias y mantener informado el público sobre la gran importancia de denunciar cualquier preocupación de abuso o violencia familiar.

En junio del año 2020 los autores Gómez, C y Sánchez, M, realizaron un estudio sobre “Violencia familiar en tiempos de Covid” con el fin de identificar que en las familias de todo el mundo y en especial en las de México ha tenido consecuencias debido a la pandemia del virus Covid- 19. Dicha investigación muestra un análisis en el marco legal de violencia familiar a nivel nacional y local en México, adicional a ello enseñan los programas de algunos entes gubernamentales implementados durante el confinamiento. Este estudio concluye que las entidades legislativas y ejecutivas federales y locales han brindado respuesta y buscado soluciones dentro de su ámbito de competencia al problema de violencia familiar. Sin embargo, la respuesta institucional realizada no ha sido suficiente ante el incremento de ella. Esta investigación contribuye de manera

positiva al presente trabajo entorno a que la respuesta institucional a nivel legal debe ser ajustada o modificada de acuerdo con las necesidades específicas de los niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar en cada momento.

Morales, J en el año 2020 desarrollo la investigación “Violencia familiar. Un problema de salud pública en tiempos de pandemia” donde expone las medidas asumidas por los entes gubernamentales y los colegios de profesionales a nivel mundial en materia de atención ante una vida libre de violencia como medida a la cara de la pandémica, pero observando que el desafío que tiene la respuesta de los gobiernos en reformular, estimas y reconducir las políticas de atención integral de la familia. Las medidas contempladas fueron 7 entre ellas tenemos formación de canales de comunicación que facilitaron la denuncia, profesionales y brigadas que abordaron las familias, desarrollo de políticas públicas fortalecidas y de inclusión, línea de atención activa, monitoreo sistemático y redes de protección familiar inmersas desde la dimensión jurídica hasta tratamiento en materia de salud. Para finalizar el estudio contribuye a la propuesta investigativa entorno a la raíz de la eficacia de las respuestas institucional y la urgencia de formular aquellas respuestas que no permiten brindar un bienestar y la calidad de vida de la comunidad en todas sus dimensiones.

Martínez, A; Fernández, V; Alcántara, M; López, C y Castro, M (2020) llevaron a cabo la investigación titulada “Resultados preliminares del impacto de la Covid-19 en niños/as y adolescentes expuestos a maltrato intrafamiliar”. El objetivo de este estudio es indagar cual fue el impacto emocional que genero la medida de confinamiento a raíz de la pandemia Covid -19 en menores de edad que fueron expuesto a violencia de pareja que tenía atención psicoterapéutico en la región de Murcia (España) donde emplearon una escala de síntomas compuesta por 42 ítems en el que evaluaran esas alteraciones durante el estado de alarma por Covid-19 en la población mencionada anteriormente logrando comprobar que en las variables sexo, edad, días de confinamiento y conflicto familiar) contribuyeron al incremento de la alteración del comportamiento, por lo cual los resultados alcanzados en esta investigación revela la necesidad de que los entes institucionales desarrollen medias e instrumentos detección rápida y efectiva con el

objetivo de arrojar una respuesta de intervención más rápida y eficaz en la población infantil y sus familias. Adicional a ello evidenciaron que la situación actual y ante diversas emergencias requiere que los profesionales de la salud mental y los servicios de psicología se especialicen para garantizar una atención de calidad y adaptada a las necesidades del nuevo contexto. Esta investigación reafirma la necesidad de contar con entes institucionales que brinden una respuesta oportuna y rápida ante estos casos.

Para Guio, R (2020) diseñó una investigación internacional sobre los “Derechos de niños, niñas y adolescentes frente al Covid-19” revisando tres perspectivas desde la pandemia tales como la protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la incidencia en cuanto la debilidad, oportunidad, amenaza y fortaleza en relación con la efectividad de los derechos de la infancia y la adolescencia dando a conocer que el confinamiento resulto un factor de riesgo para la eficacia de los derechos en dicha población por diversas situaciones como la deserción escolar, el conflicto armado, las dificultades por atender población en situación de discapacidad. Este estudio permite aporta a la propuesta investigativa desde el punto de vista que presenta la fragilidad de la estructura básica sobre la que sea construido los derechos de los niños, niñas y adolescentes

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Las estudiantes de psicología Álvarez, P; Bermúdez, G y Molina, L; en el año 2020 pertenecientes al Programa de Psicología de la Universidad Cooperativa sede Villavicencio en su investigación “Aplicación de los primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid-19 en la ciudad de Villavicencio” da a conocer el interés por describir los primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y a la vez contribuir en el conocimiento de las personas que brindar atención en crisis. Partiendo de la anterior las autoras brinda una propuesta de investigación sustancial que emplea metodología cualitativa entorno a mantener entrenando el personal en especial a los estudiantes en psicología ante los incrementos de violencia intrafamiliar debido a la situación actual Covid-19. Finalmente,

la investigación aporta significativamente a la propuesta evidenciando que es necesario que ante la respuesta institucional cuente con un personal capacitado ante situaciones de violencia intrafamiliar en todo tipo de población.

En el año 2016 los autores Argumedo, L; Cera, K y Cuervo, Ch desarrollaron una tesis titulada “Estudio de la violencia intrafamiliar (VIF) y salud mental en el distrito de santa marta 2013-2015” señalando que en dicha ciudad ninguna entidad competente manejaba un formato único para el registro de dichos casos existiendo diversidad de formatos empleados por las entidades por lo cual dificultaba la respuesta institucional a la hora de obtener un dato preciso de los diferentes eventos de violencia intrafamiliar en la población, lo cual es primordial al momento de diseñar programas de intervención de forma oportuna. Para finalizar, el presente estudio contribuye a la propuesta de investigación entorno a que muestra una de las falencias ante una respuesta asertiva por parte de las entidades gubernamentales cuando se presenta dicha situación.

El estudio de Toro, S en el año 2020 titulado “situación de salud mental en el área metropolitana del valle de aburra durante el aislamiento preventivo decretado en Colombia por la pandemia del Covid -19: un análisis exploratorio” tiene como objetivo mostrar el estado de salud mental durante el confinamiento obligatorio contando con una muestra de 189 ciudadanos con un rango de edad entre 18 y 73 años, de los municipios del área metropolitana del Valle de Aburra donde se emplea una metodología exploratorio y cualitativa y dos escalas psicométricas SRQ18 de tamizaje de síntomas asociados a trastornos mentales (López, Rodríguez-Franco, Rodríguez-Díaz, & Bringas, 2013) (Mari & Williams, 1986) (Véliz, 1998) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015) y la escala de percepción de la funcionalidad familiar APGAR familia (Smilkstein, 1978) (Arias, 1994) (Santos-León, 2018) obteniendo resultados que giran en que la emergencia sanitaria y las medidas optadas por las instituciones ante dicha situación debe ser de suma importancia en cuanto la prevención y promoción integral del cuidado de la salud.

Los aportes de Martínez, R; Marín, L; Osio, J y Cortes, P en su estudio sobre “violencias basadas en género en tiempos de Covid- 19” aporta una aproximación de los cambios antes y después del confinamiento ante el reporte, la atención de VGB y al interés de la situación de los medios oficiales a raíz de la suspensión parcial de comisarías de familia. Sumado a ello recobra importancia otras estrategias de comunicación como el Whatsapp y el convenio con supermercado como medio facilitador de denuncias, la activación de la ruta por líderes comunitarias y las redes sociales.

## **2.2. Marco teórico**

Este apartado corresponde a las bases teóricas que representan la propuesta de estudio y es el complemento relacionado con la respuesta institucional para comprender los casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia Covid 19, esto se puede visualizar en el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner y la teoría del ciclo de la violencia. Por lo cual se trabajan a continuación:

### **2.2.1 Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner**

Es un modelo que propone una perspectiva para concebir el desarrollo y el cambio de la conducta humana expuesta por el psicólogo Urie Bronfenbrenner (1941) “en esta teoría la persona se desenvuelve en diferentes niveles ambientales tales como microsistema, mesosistema, Exosistema y macrosistema en donde cada nivel contiene al otro”<sup>1</sup>.

El microsistema: Son las relaciones más próximas de la persona y la familia, es el escenario que conforma este contexto inmediato. Éste puede funcionar como un contexto efectivo y positivo de desarrollo humano o puede desempeñar un papel destructivo. Se da la victimización secundaria a nivel familiar donde normalizan la situación vivenciada.

---

<sup>1</sup> Arias. S. Psicológicamente hablando. Bronfenbrenner y la teoría del modelo ecológico y sus seis sistemas <http://www.psicologicamentehablando.com/bronfenbrenner-y-la-teoria-del-modelo-ecologico-y-sus-seis-sistemas/>

El mesosistema Está conformado por los otros entornos inmediatos donde la persona interactúa. En este nivel están el servicio de salud, el municipio, los clubes deportivos, las asociaciones estudiantiles, los clubes artísticos, los ciber-café, los clubes de mujeres, las asociaciones de jóvenes, los medios de comunicación social de ámbito local

Exosistema: Marcos sociales que influyen en las personas. Lo integra la comunidad más próxima después del grupo familiar. En este nivel se da la victimización secundaria a nivel institucional donde las personas recurren a buscar ayuda profesional. Ésta incluye las instituciones mediadoras entre los niveles de la cultura y el individual: la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, las instituciones recreativas y los organismos de seguridad. Contribuyen a su desarrollo intelectual, emocional y social.

Macrosistema: Comprende a las formas de organización social donde abarca mucho más allá de la situación inmediata que afecta a la persona. Es el contexto más amplio y remite a las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura o subcultura.

Cronosistema: es el nivel que influye en la persona en cuanto al tiempo histórico que vive, adelantos tecnológicos, guerras, problemas económicos de acuerdo a la época, modas, tradiciones, regulaciones gubernamentales y emergencias sanitarias en especial para esta investigación el Covid -19.

Siendo relevante para la investigación los niveles macrosistema (marcos normativos y leyes), el mesosistema, exosistema y cronosistema debido a que estos niveles se exhiben la respuesta institucional ante eventos de violencia intrafamiliar durante la pandemia y su influencia efectiva y eficaz.

## **2.2.2 Teoría del ciclo de violencia**

Para entender la violencia intrafamiliar y su dinámica la profesional en psicología Leonor Walker en el año en 1978 desarrollo una teoría que muestra el ciclo de la violencia y la razón por la cual diversas personas continúan en él.

Este ciclo está compuesto por tres fases que varía en intensidad y tiempo en la dinámica familiar las cuales son:

**Primera Fase Acumulación de tensión:** En esta fase su duración es indeterminada donde ocurren situaciones menores como empujones o gritos. Sumado a ello se acumulan tensión de parte del agresor y se va incrementando la agresión verbal. La víctima percibe estas situaciones pasajeras y que las puede controlar.

**Segunda Fase Estallido de la tensión:** Walker propone en esta fase se la descarga de la acumulación de tensión vivida en la anterior fase, genera situaciones de escaso control y aumento de reacciones agresivas físicas, psicológicas y/o sexuales. La víctima experimenta una sensación de duda y no actúa hasta que pasa 24 horas para pedir auxilio ante la situación vivida.

**Tercera Fase Conciliación:** En esta etapa el agresor se muestra supuestamente arrepentido de manera instantánea de lo ocurrido y muy amable hacia la víctima teniendo una conducta de responsabilizarse y prometiendo que nunca más va suceder, ofrece disculpas y continúa un periodo de calma.

De la misma manera en el año de 1984 Walker, L, nos aporta el llamado síndrome de la mujer maltratada siendo un estado caracterizado como la acumulación de tensión a raíz de una baja autoestima, aislamiento social, reacción de estrés, dificultad para conciliar el sueño y una constante fatiga, donde la persona no es consciente de la situación que está viviendo y su percepción se enmarca en que ellas son las culpables de la situación.

Así como el ciclo tiene tres fases por la cual pasa la persona victimaria por otro lado el síndrome lo componen cuatro puntos:

Indefensión aprendida: La persona fracasa tras contener las agresiones asumiendo indefensa ante la situación que está viviendo.

Pérdida de control: La víctima se torna pasiva a las agresiones y deja que el agresor continúe. Ella no interviene, las agresiones pueden generalizarse a otros miembros de la familia.

Baja respuesta conductual: La mujer no busca ayuda para evitar la situación e identifica cuando va a ser víctima de agresión, sin embargo, ya no responde.

Identificación con el agresor: Mantiene la creencia que merece las agresiones y todo el tiempo justifica al agresor ante personas externas.

Este ciclo de violencia y el síndrome de la mujer maltratada son explicado con claridad por los profesionales que brinda atención en crisis y por aquellos entes gubernamentales que mantienen programas de prevención, protección y atención de violencia antes los niños, niñas, adolescentes y mujeres como respuesta institucional.

## **2.3 Marco conceptual**

### **2.3.1 Violencia**

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (OMS, 2002).

### **2.3.2 Violencia intrafamiliar**

La violencia es el uso deliberado de la fuerza física contra uno mismo, otra persona, generando lesiones, muerte, daños psicológicos o problemas de desarrollo. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar

incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor en prisión.

En Colombia los casos de violencia de género contra la mujer son los que tienen un mayor índice, seguido por la violencia contra el menor de edad, seguido de la violencia contra adultos mayores.

**Profamilia:** es una organización privada sin ánimo de lucro que promueve el respeto y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de toda la población colombiana, define los tipos de violencia que puede estar presente en todos los contextos de vida de las personas. Por tanto, se reacciona cada uno de los distintos tipos de violencia que existen y poder identificarlos.

**Abuso verbal:** Utilización del lenguaje hablado para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar a otra persona.

**Abuso emocional o psicológico:** Es toda acción u omisión destinada a degradar, descalificar o controlar las acciones, comportamientos, creencias, deseos y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. Este tipo de violencia es de las más comunes y naturalizadas de la sociedad.

La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. A diferencia de la violencia física, no deja huellas visibles y el agredido tiene que luchar contra la palabra del agresor que suele tachar a la víctima de exagerada, por lo que consideramos que las estadísticas presentan un subregistro sobre este tipo de violencia.

**Aislamiento:** Acción ejercida para controlar cada aspecto de la vida del otro miembro de la pareja como su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros. Así mismo cuando a una persona no se le permite trabajar, recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares y debe estar fuera o desconectada del mundo exterior.

**Abuso económico:** Ocurre cuando se utiliza el dinero como un factor para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le limita o impide el manejo y gasto del mismo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia.

**Abuso sexual:** Desde un punto de vista médico-social se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados que anule o limite la voluntad personal.

**Abuso físico:** Se refiere a las conductas que atentan contra la integridad física contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos.

### 2.3.2 Covid -19

En el nombre abreviado, “CO” corresponde a “corona”, “VI” a “virus” y “D” a “disease” (“enfermedad”). El Covid-19 es una nueva enfermedad descubierta en el año 2019, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos.

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El Covid -19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan (República Popular China).

El nuevo Coronavirus (Covid -19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de Covid -19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar. (Minsalud).

## **2.4 Marco Legal**

En Colombia a nivel nacional se cuenta con la Ley 294 de 1996 por la cual se desarrolló el Artículo 42 de la constitución política del país, mediante la cual se dictaron las normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. En el año 2000 fue reformada parcialmente a través de la Ley 575.

En términos generales la Ley cuenta con 15 artículos, de los cuales fueron modificados por ejemplo el artículo 5, mediante el cual se ampliaron y especificaron las medidas de protección que ordenara el comisario de Familia o el Juez de conocimiento, cuando un miembro del grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato. Contemplando ordenar al agresor las medidas brevemente descritas a continuación: *El*

*desalojo de la vivienda que comparte la víctima, siempre que se haya probado que su presencia constituya una amenaza. Ordenar abstenerse de penetrar cualquier lugar donde se encuentre la víctima. Prohibir al agresor esconder o trasladar de residencia a los niños y personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar. Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo o terapéutico. Si fuese necesario, el pago de gastos médicos y psicológicos que requiera la víctima. Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición el Comisario ordenará protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere. Cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento de los propósitos de la presente Ley.*

Otro artículo modificado y que ratifica la responsabilidad de la comunidad y cualquier persona conocedora sobre hechos de violencia intrafamiliar de presentar la información a las autoridades competentes es el artículo 9 de la ley 294, en el cual además se amplió el plazo de ocho (8) a treinta (30) días para presentar la solicitud de medida de protección desde que ocurren los hechos o se identifique un caso de violencia intrafamiliar.

Se agrega un párrafo al artículo 12 respecto al acompañamiento o presencia que debe realizar el Personero o su delegado cuando se trate de víctimas en condición de discapacidad o indefensión. En otros apartados de la ley, se amplía la designación de medidas no solo a emitir por un juez sino también por otro tipo de funcionarios competentes.

En lo que respecta a tratados internacionales, nos remitimos a la Ley 12 de 1991 mediante la cual se ratifica en Colombia los acuerdos establecidos en la Convención de los derechos del niño, adoptados por la Asamblea General de las naciones Unidas en noviembre de 1989. Reconocemos que esta medida impulso el trabajo en favor de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Los esfuerzos y el despliegue de acciones desarrolladas por el ICBF, Ministerio de educación, Minsalud y diferentes actores

políticos, sociales y comunitarios contribuyeron en la expansión de la atención en estos momentos del desarrollo, y ante la perspectiva de derechos que orientaba la convención.

En Colombia existía el código del menor que fue aprobado dos años antes de la Ley 12, el cual se modifica a raíz de que no daba alcance al nuevo enfoque de derechos, generando en el año 2006 la ley 1098 *código de infancia y adolescencia*, donde se establece la definición de principios y sus alcances, por ejemplo, se instituye artículos para la Protección integral, Interés Superior y Derecho a Integridad personal de los de los niños, niñas y adolescentes en el territorio colombiano:

“Artículo 7. Protección integral: Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes: Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 18. Derecho a la integridad personal: Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o

el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona. (Ley 1098. 2006. Art. 7,8 y 19)”

Los niños son desde entonces reconocidos en Colombia como personas autónomas a quienes se debe proteger de manera integral mediante la garantía de todos sus derechos.

Finalmente se cuenta con la Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan en el territorio colombiano las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra las mujeres, se reforman el código penal, de procedimiento penal y otras disposiciones.

## CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

### 3.1 Tipo de estudio

#### 3.1.1 Enfoque

De acuerdo con los objetivos planteados en la presente investigación se pretende trabajar desde un enfoque cualitativo entre otras consideraciones metodológicas a raíz de que se busca comprender la incidencia de la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia Covid 19.

El enfoque cualitativo menciona Hernández, Sampieri, R., Hernández, C., Baptista, M. (2014) que se fundamenta en sí mismo, profundiza más en las subjetividades, que muestra y hace parte del estudio las experiencias y creencias del fenómeno investigado. Sumado a ello busca interpretar la conducta humana y las razones que lo gobiernan desde el empleo de técnicas cualitativas como entrevistas, grupos de discusión, encuestas, diario del campo, historia de vida y observación participante.

Metodología que se caracteriza por ser holística, inductiva, abierta, interpretativa y reflexiva el cual permite explorar de manera significativa el conocimiento, la experiencia y la visión del mundo de las personas. También identifica la manera en cómo incide la ideología o discurso social dominante en sus vidas, de manera que se comprenda la resistencia, adaptación o complicidad de las personas con las estructuras sociales y relaciones de poder (Profitt, 2003).

Este enfoque Hernández, Sampieri, R., Hernández, C., Baptista, M. (2014) describe unas fases o camino que permite el desarrollo de la investigación:

1. Idea

2. Planteamiento del problema
3. Inmersión inicial en el campo
4. Concepción del diseño de estudio
5. Definición de la muestra inicial del estudio y acceso a ésta
6. Recolección de datos
7. Análisis de datos
8. Interpretación de resultados
9. Elaboración de reporte de resultados

No obstante, este enfoque permite obtener una comprensión amplia del objeto que se está estudiando y adaptarse a los cambios que sucedan en la investigación.

A manera de conclusión es una metodología que sienta su base en la comprensión y análisis de fenómenos a razón de que los explora desde la observación en su propio ambiente (De la Ossa y Herrera, 2013).

### **3.1.2 Tipo de análisis**

El actual estudio se realiza bajo un método sistemático que aprueba la formulación de la pregunta de investigación donde proporciona el camino a la revisión bibliográfica debido a que de ella depende los criterios de búsqueda y brinda la información pertinente para la propuesta investigativa. Cabe mencionar que la línea de investigación que sustenta el estudio es la violencia y maltrato.

Método sistemático que nace de la teoría fundamentada la cual surge en 1967 por el autor Barney Glaser y Anselm Strauss la cual nos provee un interaccionismo simbólico es decir crea definiciones como resultado de la investigación.

Teoría fundamentada creada como reacción del positivismo donde objetaban la científicidad de la verdad como un logro del accionar de la observación y de las aprobaciones de los observadores de acuerdo con la percepción de lo observado. Cabe

mencionar que esta teoría se resalta dos tipos de diseños el emergente y el sistemático, por lo cual se hará énfasis en el diseño sistemático el cual se empleará para el desarrollo de la investigación.

De esta manera el método sistemático se revisa y analiza el material mediante la codificación abierta donde luego se ordenan por categorías de tema de la información principal para entender el fenómeno que se está investigando y construir el eje que guía el estudio. Estas categorías se subdividen en acciones e interacciones, consecuencias, estrategias, condiciones textuales, condiciones intervinientes y por último en condiciones causales las cuales pasan por una codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva tal como se describe en el momento:

- Codificación abierta: Este paso el investigador revisa el material y crea comparación, sumado a ello elimina la redundancia y las forma en subcategorías.
- Codificación axial: Una vez realizado el análisis en la codificación abierta el investigador toma esa codificación abierta y genera conexiones entre las categorías y temas.
- Codificación selectiva: En este último paso donde el investigador busca una categoría central que explique el fenómeno.

Por consiguiente, en la Figura 1. Se sintetizan los pasos del procedimiento e interconexión de las codificaciones

**Figura 1.**

*Pasos en el procedimiento de Strauus y Corbin*



*Nota:* La figura representa los pasos que se debe tener en cuenta al realizar la codificación. Tomado de Investigación cualitativa (p10), por P. González, 2017, [https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2572/RP\\_eje2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2572/RP_eje2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Finalmente, el investigador es la persona que selecciona las categorías para codificar según la importancia y luego relacionar el estudio con las diversas categorías abordar buscando siempre comprender la propuesta investigada.

Además, para el desarrollo de la investigación también se empleará el diseño documental que según Paramo, P (2001) es un diseño centrado en la indagación, recopilación, análisis, establecer categorías e interpretación de datos de otros investigadores a través de fuentes documentales.

Las fases son:

1. Planeación: La exploración y revisión de la literatura desarrollada en esta temática, formulación del planteamiento del problema y los objetivos de estudio.
2. Recolección de la información: En esta etapa se llevará a cabo la lectura de documentos, acopio de información de base de datos, boletines y repositorios de las diversas entidades usando los instrumentos diseñados que emplean las palabras de familia, violencia intrafamiliar, Covid -19 y factores de riesgos.
3. Análisis e interpretación de la información: En la fase se ejecutará la clasificación de la información recolectada con los instrumentos.
4. Redacción y presentación del trabajo: En esta última fase del proceso de investigación se emitirá los resultados a la sociedad a través de un documento escrito.

Este diseño tiene como objetivo ilustrar un fenómeno mediante la crítica, el análisis y la comparación de diferentes fuentes de información tales como primarias y secundarias según el medio que las publique.

## **3.2. Población – muestreo**

### **3.2.1 Población**

Colombia, al noroccidente del territorio de América del Sur, es un país de diversas culturales caracterizado con población blanca, mestiza, etnias indígenas, afrocolombiana y pueblo ROM o gitano, población que ha vivenciado el fenómeno de violencia intrafamiliar en cualquier parte del país. Es así como se analizará los trabajos de grado, artículos, revistas, bases de datos e investigaciones, realizados en el territorio colombiano desde el 6 de marzo de 2020 inicio de la pandemia al 30 de junio del 2021 que tenga el criterio de la atención institucional a víctimas de violencia intrafamiliar en tiempos de Covid -19

### **3.2.2. Muestra**

Se trata de una investigación cualitativa con un diseño sistemático y documental que busca comprender la incidencia de la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid – 19 presente en los habitantes del territorio colombiano en sus 32 departamentos y reportadas ante los organismos oficiales competentes.

Se tomarán datos de los reportes o boletines de los años 2020 - 2021, de las siguientes entidades oficiales: Instituto de Medicina Legal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Secretaria de salud y repositorios de las Universidades privadas y públicas. Asimismo, artículos o investigación divulgados por medios tecnológicos, físicos y páginas de internet.

Cabe señalar que la búsqueda de la información se hace en Colombia desde que se inicia la propagación del Covid -19 en el territorio hasta hoy en día que se encuentra en el periodo de vacunación y el aislamiento obligatorio ha pasado a uno selectivo.

### 3.3 Procedimientos

**Tabla 1.**

*Fases de la investigación*

Fases	Objetivos	Actividades	Instrumento	Responsable	Fecha de realización
PLANEACIÓN	Identificar las políticas implementadas en el territorio nacional que dan respuesta a la prevención, atención y acceso a la justicia durante la pandemia Covid -19.	Reconocimiento de área de interés y acercamiento con la literatura desarrollada en el área.	Rejilla Bibliográfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brisa Rengifo</li> <li>• Rosa Riascos</li> <li>• Juley Rojas</li> </ul>	Marzo 2021
		Construcción marco de referencial	Síntesis		Marzo 2021
RECOLECCIÓN	Recolectar y clasificar la información a través del instrumento	Búsqueda y clasificación de la información de acuerdo con las rejillas	Tabla de clasificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brisa Rengifo</li> <li>• Rosa Riascos</li> <li>• Juley Rojas</li> </ul>	Julio y agosto 2021
ANÁLISIS	Describir los recursos psicosociales e institucionales implementados por las instituciones gubernamentales para contener los abusos hacia las víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid -19.	Análisis de la información	Tabla de análisis	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brisa Rengifo</li> <li>• Rosa Riascos</li> <li>• Juley Rojas</li> </ul>	Septiembre 2021

*Nota:* En esta tabla muestra el procedimiento que se llevara para el desarrollo de la investigación. Elaboración del autor 2021

### 3.4 Técnicas para la recolección de la información

Ahora bien, la recolección de la información de la presente investigación se desarrollara a través de la búsqueda y recopilación de literatura científica donde cumpla con los siguientes requisitos como la revisión del título, lectura del artículo, variable de estudio la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar que para este caso es dependiente de la variable durante la pandemia por Covid-19 el cual permitió la selección de la información a través del diseño de una tabla que permita la recolección de las variables mencionadas y el establecimiento de las categorías a trabajar y llevar a cabo el respectivo análisis. Cabe resaltar que se empleara tres tablas que permita clasificar y filtrar la información para su respectivo análisis.

Para ello se diseñó un formato inicial que se registrara los estudios encontrados que giren en torno a comprender la incidencia de la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia Covid 19. El instrumento (tabla 2) referente contiene los siguientes datos:

- **Título:** Es el nombre que se le asignó al documento con el fin de identificar la temática a la que hace referencia.
- **Tipo de documento:** Se describe que clase de documento se empleó para divulgar la información.
- **Autor(es):** Nombres y apellidos de las personas que plasmaron la investigación
- **Fecha de publicación:** Se refiere al tiempo en que fue estipulado la investigación día, mes y año.
- **Resumen:** Es una breve narración en la que se describe el estudio o proyecto desarrollado.
- **Diseño metodológico:** aquí se describe brevemente cuál enfoque teórico metodológico tiene el trabajo, cuál es su método, cuáles fueron los instrumentos de recolección de información y las técnicas para el análisis de la misma, además del lugar en el que se realizó la investigación y la población que participó en el estudio.

- **Ubicación – Referencia (APA):** Esta casilla se refiere a la ubicación del documento que se está referenciando, que puede ser una biblioteca, un centro de investigación o centro de documentación o un programa de formación específico, o la URL mediante la cual se accede al documento en Internet. Además, se menciona la fuente bibliográfica donde se extrae la información en normas de la Asociación Americana de Psicología.

## Tabla 2

### *Instrumento para recolección de datos*

N.º	Título	Tipo de documento	Autor(es)	Fecha de publicación:	Resumen y/o Diseño Metodológico	Ubicación - Referencia (APA)
-----	--------	-------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	------------------------------

*Nota:* En esta tabla muestra la recolección de los datos. Elaboración del autor 2021

Mediante el empleo de esta tabla se filtrarán aproximadamente de 30 artículos, boletines y o documentos que giren en torno a la temática estudiada.

Por otro lado, en el instrumento de clasificación de la información (tabla 3) dispondrá de los siguientes ítems:

- **Título:** Es la palabra con la que se da a conocer un artículo o investigación
- **Autor(es):** Nombres y apellidos de las personas que realizaron el estudio.
- **Fecha de publicación:** Se refiere al tiempo en que fue estipulado la investigación día, mes y año.
- **Lugar de estudio:** Es el lugar donde se realiza el fenómeno de investigación
- **Problema – objetivos:** aquí se describe brevemente cuál es el problema de investigación del trabajo que se está reseñando y sus objetivos.

- **Diseño metodológico:** aquí se describe brevemente cuál enfoque teórico metodológico tiene el trabajo, cuál es su método, cuáles fueron los instrumentos de recolección de información y las técnicas para el análisis de la misma, además del lugar en el que se realizó la investigación y la población que participó en el estudio.
- **Resumen:** Es una breve narración en la que se describe el estudio o proyecto desarrollado.
- **Variable violencia intrafamiliar:** Son las características, indicadores sociales e institucionales que se activaron durante la pandemia.
- **Variable Covid -19:** Es el tiempo y fases durante la pandemia (fase de aislamiento obligatoria, fase de aislamiento selectivo, fase de vacunación).
- **Conclusiones:** Se anotan las principales conclusiones que el autor del trabajo que se está referenciando, ha escrito. Deben ser conclusiones en relación con los objetivos que el mismo autor se planteó alcanzar con la investigación.
- **Ubicación – Referencia (APA):** Esta casilla se refiere a la ubicación del documento que se está referenciando, que puede ser una biblioteca, un centro de investigación o centro de documentación o un programa de formación específico, o la URL mediante la cual se accede al documento en Internet. También se describe las referencias que son elementos bibliográficos que permiten identificar y describir un documento de otro.

**Tabla 3.***Instrumento de clasificación*

N°	Título	Autor(es)	Fecha de publicación	Lugar del estudio	Problema - objetivo	Diseño Metodológico	Resumen	Variable Violencia Intrafamiliar	Variable Covid - 19	Conclusiones	Ubicación - Referencia (APA)
1											

*Nota:* En esta tabla presenta la clasificación de los documentos. Elaboración del autor 2021

Con este instrumento se clasificará alrededor de 15 artículos o documentos que cumplan específicamente con las variables violencia intrafamiliar y Covid -19.

Con el instrumento de análisis (tabla 4) se recolectará información la cual permitirá llevar a cabo las confrontaciones, similitudes y diferencias entre los diferentes autores de acuerdo con los objetivos planteados y de esta manera llegar al desarrollo del planteamiento de la investigación. Este instrumento tendrá en cuenta estos ítems:

- **Título:** Nombre otorgado a la investigación, trabajo de grado y/o artículo el cual permite visualizar el tema investigado.
- **Autor(es):** Nombres y apellidos de las personas que realizaron el estudio.
- **Fecha de publicación:** Se refiere al tiempo en que fue estipulado la investigación día, mes y año.
- **Idioma:** Es el lenguaje empleado en el artículo, investigación o tesis por el autor
- **Problema – objetivos:** aquí se describe brevemente cuál es el problema de investigación del trabajo que se está reseñando y sus objetivos.
- **Diseño metodológico:** aquí se describe brevemente cuál enfoque teórico metodológico tiene el trabajo, cuál es su método, cuáles fueron los instrumentos de recolección de información y las técnicas para el análisis de la misma, además del lugar en el que se realizó la investigación y la población que participó en el estudio.
- **Instrumento de recolección de datos:** mecanismo para recolectar y/o registrar la información, por ejemplo, formularios, encuestas, escalas de opinión, listas de chequeo, observación, entrevistas.
- **Variable violencia Intrafamiliar:** indicadores sociales e institucionales que se activaron durante la pandemia.
- **Variable durante la pandemia Covid – 19:** el tiempo y fases durante la pandemia (fase de aislamiento obligatoria, fase de aislamiento selectivo, fase de vacunación).

- **Factores de Riesgo detectados:** Características o condiciones señaladas en los diversos estudios realizados; por ejemplo, situaciones familiares en relación con la pandemia, ausencia de servicios, respuesta lenta de las entidades.
- **Resultados o concepto de la investigación:** Son las conclusiones y aportes finales que nos brinda la investigación para consolidar el eje principal de nuestra propuesta investigativa.
- **Otras temáticas abordadas:** Temas secundarios asociados a la variable de violencia intrafamiliar.
- **Conclusiones:** Se anotan las principales conclusiones que el autor del trabajo que se está referenciando, ha escrito. Deben ser conclusiones en relación con los objetivos que el mismo autor se planteó alcanzar con la investigación.
- **Ubicación – Referencia (APA):** Esta casilla se refiere a la ubicación del documento que se está referenciando, que puede ser una biblioteca, un centro de investigación o centro de documentación o un programa de formación específico, o la URL mediante la cual se accede al documento en Internet. También se describe las referencias que son elementos bibliográficos que permiten identificar y describir un documento de otro.
- **Relación con mi tesis:** En esta casilla se escribe cuál es la relación que se encuentra entre el documento que se está referenciando y la tesis que está construyendo el estudiante. Dicha relación no necesariamente es de conexión o identificación, sino que puede ser de distanciamiento y crítica.

Tabla 4.

*Instrumento de análisis*

N°	Título	Autores	Fecha de publicación	Idioma	Problema - Objetivo	Diseño Metodológico	Instrumento recolección	Variable Violencia Intrafamiliar Variable Covid - 19	Factores de Riesgo	Resultados o concepto de la Otras temáticas	Conclusiones	Ubicación - Referencia (APA)	Relación con mi tesis
----	--------	---------	----------------------	--------	------------------------	------------------------	----------------------------	--	-----------------------	---	--------------	------------------------------------	--------------------------

Nota: Elaboración propias del autor 2021

Se filtrará 10 artículos principales con el uso de este instrumento en el que se destaque principalmente el desarrollo de la temática, esto con el fin de generar el análisis y la discusión respectiva.

### **3.5 Técnicas para el análisis de la información**

Para el análisis e interpretación de la información se parte de las tres matrices creadas que permitieron la filtración de la información para luego ser clasificada mediante el empleo de la codificación abierta y axial y establecer su relación con las bases teóricas que sustenta la investigación. Cabe mencionar que se mantuvieron las propiedades de cada texto recolectado.

En este mismo orden de ideas se empleó el método sistemático el cual permite la revisión del material para elaborar un análisis y crear categorías de significado importante para la investigación.

### **3.6 Consideraciones éticas**

En este trabajo de grado se reglamentará en la resolución número 8430 de 1993 donde se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud teniendo como eje principal los siguientes artículos de dicha resolución: artículo 8 en el que se protegerá la identidad, la imagen y los datos de los participantes y entidades del proyecto, asimismo se tendrá en cuenta el artículo 9 dado que la investigación no representa ni genera factores de riesgo para la integridad personal o seguridad de los participantes (entes institucionales). De acuerdo con el artículo 10 las líderes del proyecto forjamos la corresponsabilidad de identificar los diferentes tipos de riesgos en los que puede estar vinculados o expuestos los participantes en dicha investigación. Adicional a ello conforme al artículo 11 que describe la resolución esta investigación pertenece a la categoría investigación sin riesgo dado que es un estudio en el que se utilizó metodología y técnicas de investigación documental retrospectivos sin ocasionar cambios o algún tipo de intervención intencionada en

variables fisiológicas, biológicas, sociales y psicológicas a las personas o entidades que se vincule en la investigación. Cabe mencionar que no se realizara revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta.

La información que se emplea es aquella que las entidades y participantes catalogan de carácter público con el fin de garantizar la confidencialidad de los usuarios que accedieron hacer la denuncia ante su problemática de violencia intrafamiliar. Adicional a ello el proyecto tiene un énfasis de tipo académico y es dirigido por estudiantes de la especialización de desarrollo integral de la infancia y la adolescencia de la corporación universitaria iberoamericana.

Por último, esta investigación se presidirá bajo las consideraciones éticas de la ley 1090 de septiembre de 2006 Código Deontológico del psicólogo en el principio de legalidad.

## CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 4.1 Revisión Documental

Para dar respuesta al interrogante que se plantea como eje principal de la investigación ¿Cómo incide la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia por Covid-19? y la técnica de análisis basada en la revisión documental se obtuvo como insumos diferentes documentos que brindan información sobre la temática propuesta.

La información se recolectó mediante la herramienta Microsoft Excel a través de una matriz de datos dando lugar a la filtración de cada uno de los documentos teniendo en cuenta la siguiente tabla (ver anexo B. tabla 2):

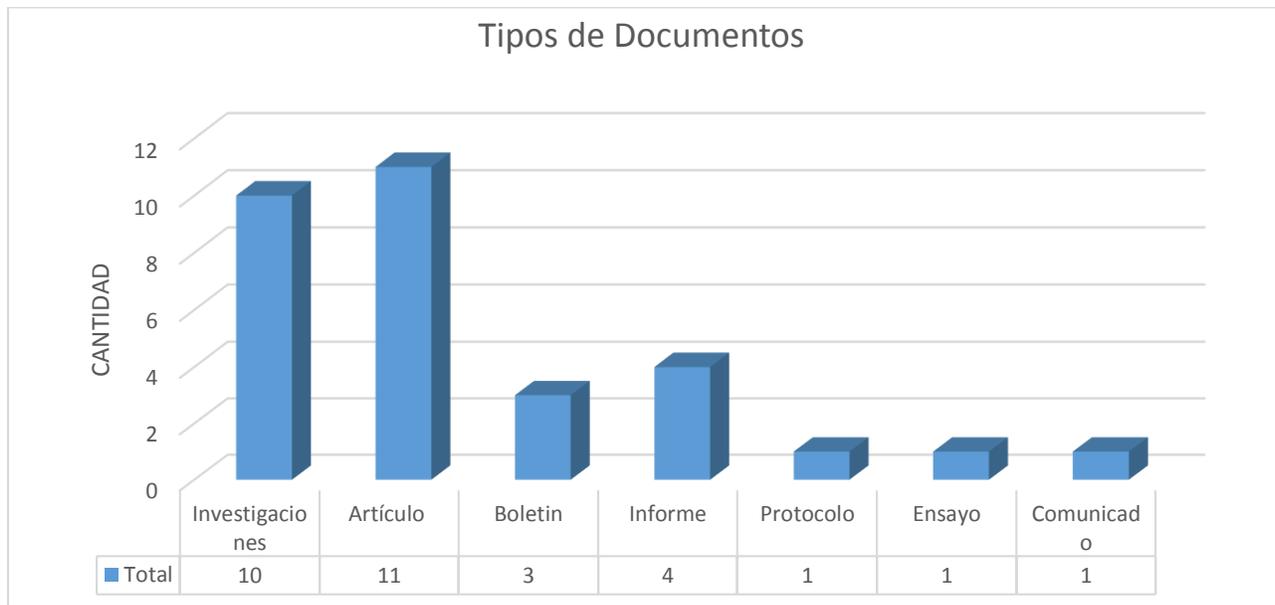
**Tabla 2.**

*Instrumento de recolección de datos*

N.º	Título	Tipo de documento	Autor(es)	Fecha de publicación:	Resumen y/o Diseño Metodológico	Ubicación - Referencia (APA)
-----	--------	-------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	------------------------------

*Nota:* En esta tabla muestra la recolección de los datos. Elaboración del autor 2021

Los documentos recolectados fueron 30 de los cuales están categorizados como: artículos en el que agrupa artículos científicos, de revista y de presidencia, publicaciones investigativas universitarias, informes, protocolos, ensayos y finalmente comunicados informativos para abordar el problema de investigación formulado desde una perspectiva científica, vivencial, teórica e investigativa, relativos a la respuesta institucional ante la violencia intrafamiliar durante el tiempo de pandemia. En la Figura 2 se visualiza el tipo y la cantidad de documentos revisados:

**Figura 2.***Tipos de documentos*

*Nota:* El gráfico representa la cantidad y los tipos de documentos inspeccionados entorno a la temática estudiada. Elaboración propia del autor 2021.

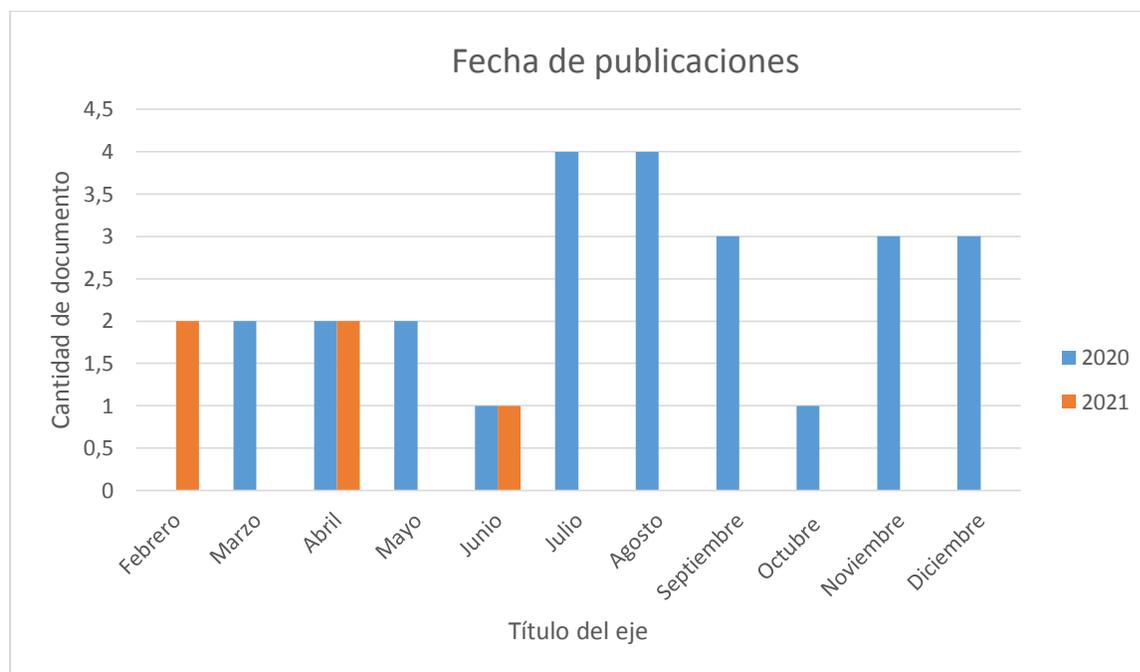
Se puede observar que la fuente con mayor incidencia del tema fue la bibliográfica; específicamente para la revisión de artículos científicos e indexados, los cuales sumaron un total de 11, seguido de tesis de investigaciones de maestría y doctorado para un total de 10 documentos revisados. Se identifica una preocupación académica en la producción de conocimiento en torno al tema de atención permanente en casos de violencia intrafamiliar.

Ahora bien, las fuentes con menor incidencia en la investigación fueron los protocolos, ensayos y comunicados con un total de 1 documento cada uno. Lo cual nos permite pensar en que este tipo de fuentes no son funcionales en el tema y no generan impacto en los procesos de comunicación social.

Asimismo, se filtra el rango de las fechas de las publicaciones de los documentos buscados que abarcaran el periodo establecido desde el 6 de marzo de 2020 al 30 de junio del 2021. El cual se evidencia en la siguiente figura 3:

**Figura 3.**

*Fecha de publicaciones*



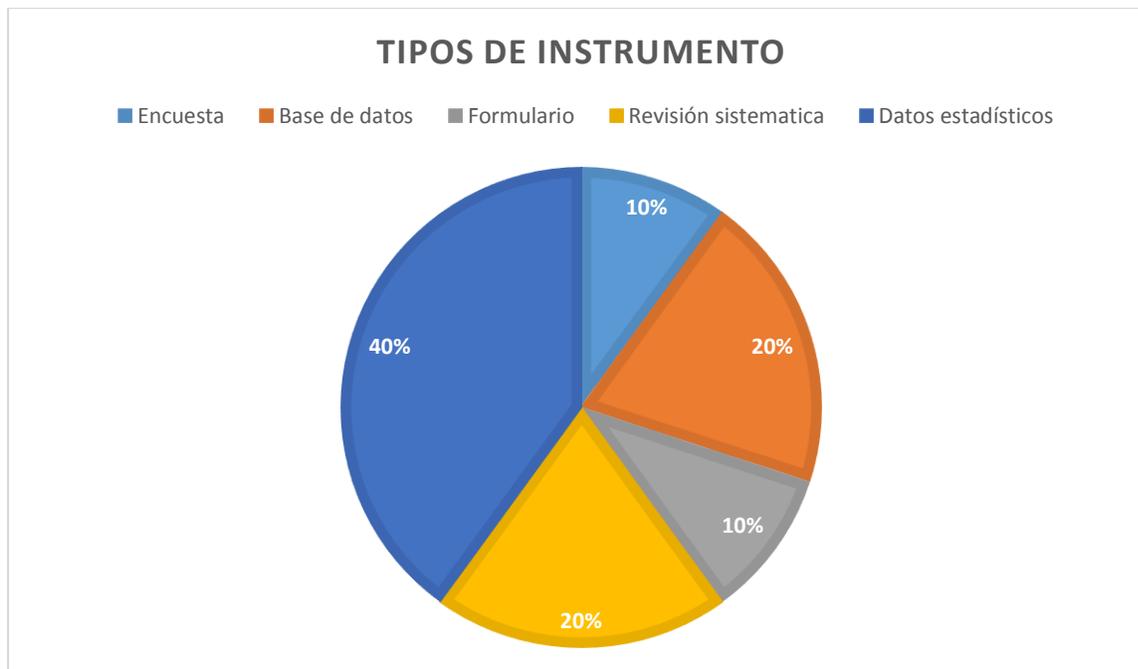
*Nota:* La figura representa las fechas de publicaciones desde el mes de febrero de 2020 hasta diciembre de 2021. Elaboración propia del autor 2021

Se observa que entre julio y agosto de 2020 existió mayor producción académica o informativa respecto a la violencia ocurrida al interior de las familias, tiempo que pertenece a la primera fase de la pandemia por covid-19, mientras que en el año 2021 luego del cese a la medida de confinamiento se reduce las investigaciones al respecto, posiblemente se orientaron los esfuerzos y consultas hacia otros problemas que aquejaron el país, como lo fueron las diferentes manifestaciones en medio de un estallido social que caracterizó el reclamo colectivo de personas de derechos y garantías en medio de la emergencia sanitaria por COVID -19.

En los documentos consultados y seleccionados se encontraron por lo menos cinco principales instrumentos de investigación, los cuales se relacionan según la frecuencia de uso en la figura 4:

**Figura 4.**

*Instrumento de recolección de datos*



*Nota:* El gráfico muestra los diversos instrumentos de recolección de datos que emplearon los investigadores en los documentos examinados. Elaboración propia del autor 2021.

Se evidenció que los autores de los diversos documentos consultados y seleccionados, emplearon diferentes instrumentos acordes al enfoque que les caracterizó, no obstante, se observó que prevalecía el análisis de datos estadísticos aportados por entidades oficiales como la línea 141 del ICBF, el Observatorio Colombiano de Mujeres, la Secretaría de la Mujer, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la UNICEF. Seguidamente se encuentra el uso de instrumentos como las bases de datos, la revisión sistemática de la información y con menor frecuencia instrumentos como formularios o encuestas.

De acuerdo con lo anterior y para cumplir con el primer objetivo específico se encontró que, el territorio colombiano cuenta con la ley 1257 del año 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones en el territorio nacional, mediante la cual se definen entre otras cosas, los diferentes tipos de violencia o como lo refiere Espinosa, M (2020) “de sufrimiento que presentan las mujeres a nivel; psicológico, físico, sexual y patrimonial” (p. 3) y determinó que el Ministerio de Salud y Protección Social operaran el sistema de información de Violencia de género. Por otra parte, se evidencio que mediante la Ley 1761 del año 2015, se incluyeran otras entidades de orden nacional en la responsabilidad de disponer, verificar y divulgar información sobre Violencia de género. La revisión documental permitió encontrar un conjunto de normas que apuntalan hacia la atención y protección de las personas víctimas de violencia, no obstante, inquieta lo escaso e incluso limitado para reconocer políticas públicas, estrategias o medidas de atención integral establecidas también para el victimario.

Se realizó un proceso de codificación y agrupamiento de la información de acuerdo con las medidas que soportan la problemática abordada anteriormente y que se reflejan en la siguiente tabla:

**Tabla 5.**

*Políticas implementadas*

<b>TEMAS (CATEGORIAS)</b>	<b>SUBTEMAS (SUBCATEGORIAS)</b>	<b>POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL (MEDIDAS)</b>
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	<b>TIPOS DE VIOLENCIA</b>	Decreto 460 de 2020 se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
	<b>FACTORES DE RIESGO Y PRO- TECCIÓN</b>	La campaña realizada por Sentido, Colombia Diversa y De justicia reveló los testimonios de muchas personas LGBT que se han visto afectadas en su salud mental durante el periodo de confinamiento.

		Se amplía las líneas de atención a la violencia y centros de respuesta psicológica, psicosocial y jurídica existentes como servicios indispensables y reforzarlos, priorizando la atención en línea y por teléfono
	<b>CAMBIOS DE RUTINA</b>	Fortalecimiento y apertura de canales de denuncia y atención de casos de violencia doméstica y violencias basadas en género donde opta por articular con FENALCO la estrategia “Espacios Seguros”, para que en supermercados y farmacias las mujeres reporten casos de violencias en el hogar y reciban atención, donde se estableció que 630 tiendas, además uso de mensajería interna, páginas web, correos electrónicos y twitter
<b>COVID - 19</b>	<b>AISLAMIENTO</b>	Plan de respuesta Covid -19
	<b>AGOTAMIENTO PARENTAL</b>	Programa Mi Familia del ICBF brindaron orientación psicosocial por medios virtuales en medio del aislamiento obligatorio.
	<b>ADAPTACIÓN</b>	Campañas de comunicación como “No Estás Sola” y “Si te quedas en casa sigamos conectadas”

*Nota:* Esta tabla representa las políticas que se implementó para los casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia Covid -19. Elaboración propia del autor 2021.

Como se visualiza en la tabla 4 el estado en el territorio colombiano opta por medidas que permiten una denuncia rápida y de fácil acceso evitando que sobrecargue los sistemas de salud que en durante el periodo de atención a la emergencia sanitaria por COVID-19, se encontraba en estado de colapso. Cabe mencionar que al inicio de la pandemia la respuesta institucional centraba sus esfuerzos en estrategias de contención de contagio de la enfermedad que ayudaban a delimitar la propagación del virus en el territorio colombiano, dejando aún lado otras problemáticas que subyacían tiempo atrás, pero que incrementaron en su ocurrencia cuando las personas debieron confinarse en sus hogares.

De acuerdo con lo que establece el Observatorio Colombiano de las Mujeres, durante los primeros dos meses de la declaración de la emergencia Sanitaria, marzo a abril, se recibieron por lo menos más del doble de llamadas realizadas por mujeres denunciando haber sido víctimas de violencia, que durante los mismos meses del año 2019. Por otra parte, Garia, López, Cabra, Otálora, y Arias (2021) aseguran que si bien *“desde noviembre de 2019 hasta el mismo mes del año 2020 las llamadas de emergencia por casos de violencia domestica aumentaron en un 112%, es posible que las cifras sean*

*más altas, considerando que la violencia contra mujeres y niñas es ampliamente sub-reportada”* (p. 1). Este panorama indica que en efecto se presentó un incremento en las tasas de casos de violencia intrafamiliar ocurridos, indica posiblemente que la convivencia durante el confinamiento por motivo del virus, expuso a mayores situaciones de disputa, presión y conflicto a niñas, niños, adolescentes y mujeres haciéndolos principales víctimas de hechos de violencia en el hogar.

#### **4.2 Codificación abierta**

Teniendo en cuenta que para lograr describir los recursos psicosociales e institucionales implementados por las instituciones gubernamentales para contener los abusos hacia las víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid-19, se tuvieron como insumo los documentos o investigaciones revisadas durante el inicio de la pandemia que se comprende desde el mes de marzo de 2020 al 30 de junio del 2021 que termino la declaración de confinamiento, lo cual permitió dar respuesta al anterior objetivo y que se representa mediante la tabla 6.

**Tabla 6.***Matriz documental de aspectos generales*

No.	Título	Tipo de documento	Autores	Fecha de publicación	Ubicación – Referencia (APA)
1	Violencia en el hogar durante el Covid 19	Nota de política publica	Arias, Ana María. Cabra, Margarita Rosa. García Hernández, Ana López Uribe, María Del Pilar Otálora, María Juliana	1/04/2021	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Notas_politica_publica_VIOLENCIA_19_04_21_V7.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Notas_politica_publica_VIOLENCIA_19_04_21_V7.pdf</a>
2	Violencias basadas en género en tiempos de COVID- 19	Artículo científico	Cortés, Pablo. Martínez Restrepo, Susana. Osio, Juan Guillermo. Tafur Marín, Lina.	2020	Martínez Restrepo, S; Tafur Marín, L; Osio, J y Cortes, P (2020). Violencias basadas en género en tiempos de Covid- 19 <a href="https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4012/Report_Septiembre_2020_Mart%C3%ADnez_y_et_al.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4012/Report_Septiembre_2020_Mart%C3%ADnez_y_et_al.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
3	¿Encerrados con el enemigo? Violencia intrafamiliar en Colombia en cuarentena	Publicación universitaria - Pregrado	Alvarado Galeano, Lina Michelle. Pradilla Viña, María Camila.	2020	<a href="https://cesed.uniandes.edu.co/violencia-intrafamiliar-cuarentena/">https://cesed.uniandes.edu.co/violencia-intrafamiliar-cuarentena/</a>
4	Aplicación de los primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid-19 en la ciudad de Villavicencio	Publicación universitaria – Seminario de profundización	Álvarez Gutiérrez, Paula Ximena. Bermúdez Castillo, Gina Beatriz. Molina León, Leydi Viviana.	2/4/2020	Repositorio de la Universidad cooperativa de Colombia: Álvarez Gutiérrez, P. X., Bermúdez Castillo, G. B. y Molina León, L. V. (2020). Aplicación de los primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid-19 en la ciudad de Villavicencio [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <a href="https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/18317">https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/18317</a>
5	La otra pandemia: el maltrato intrafamiliar	Ensayo de revista	Rueda, Natalia	1/7/2020	Rueda. N (2020). La otra pandemia: el maltrato intrafamiliar en tiempos de

	en tiempos de covid-19 en Colombia o de cómo la respuesta autoinmune del derecho no siempre es efectiva				covid-19 en Colombia o de cómo la respuesta autoinmune del derecho no siempre es efectiva. <a href="https://www.researchgate.net/publication/342654601_La_otra_pandemia_el_maltrato_intrafamiliar_en_tiempos_de_covid-19_en_colombia_o_de_como_la_respuesta_autoinmune_del_derecho_no_siempre_es_efectiva/link/5efe9308a6fdcc4ca4475756/download">https://www.researchgate.net/publication/342654601_La_otra_pandemia_el_maltrato_intrafamiliar_en_tiempos_de_covid-19_en_colombia_o_de_como_la_respuesta_autoinmune_del_derecho_no_siempre_es_efectiva/link/5efe9308a6fdcc4ca4475756/download</a>
6	Enemigo silente durante la pandemia COVID 19 en Colombia "la violencia contra la mujer"	Publicación universitaria - Especialización	Espinosa Bejarano, María del Pilar.	5/07/2020	Espinosa, M (2020) Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia: "la violencia contra la mujer". Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Recuperado de: <a href="file:///C:/Users/coordgeneral.CSAP/Downloads/2368-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7782-1-10-20200812.pdf">file:///C:/Users/coordgeneral.CSAP/Downloads/2368-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7782-1-10-20200812.pdf</a>
7	Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19	Informe América Latina	CEPAL - UNICEF - Oficina de la Representante especial del secretario general sobre la violencia contra los niños.	11/2020	Oficina de la Representante especial del secretario general sobre la violencia contra los niños. CEPAL - UNICEF. 2020 Recuperado de: <a href="https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/S2000611_es.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/S2000611_es.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
8	Crisis humanitaria de emergencia en Colombia por violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19	Publicación universitaria - Maestría	Ariza Sosa, Gladys Roció Agudelo Galeano, Juan Jacobo Saldarriaga Quintero, Luisa Alejandra Ortega Mosquera, María Camila Saldarriaga Grisales, Dora Cecilia	19/11/2020	Ariza-Sosa, G., Agudelo-Galeano, J., Saldarriaga-Quintero, L., Ortega-Mosquera, M., & Saldarriaga-Grisales, D. (2021). Crisis humanitaria de emergencia en Colombia por violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 51 (134), pp. 125 – 150. Recuperado

					de: <a href="https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/7006/6572">https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/7006/6572</a>
9	Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020	Publicación universitaria - Especialización	Escudero Vallejo, Francy Julieth - Trejos Jaramillo, William Andrés	2021	<a href="https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/Covid-19%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/Covid-19%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
10	Impactos de la COVID-19 en la violencia contra las mujeres. El caso de Bogotá (Colombia)	Artículo científico	Chaparro Moreno, Liliana Alfonso, Heyder.	22/07/2020	<a href="http://www.scielo.org.co/pdf/nova/v18nsp35/1794-2470-nova-18-spe35-115.pdf">http://www.scielo.org.co/pdf/nova/v18nsp35/1794-2470-nova-18-spe35-115.pdf</a>

*Nota:* Se observan aspectos generales de los 10 principales documentos seleccionados, se observa el título, tipo de documento, autores, fecha de publicación y ubicación – referencia.

Posterior a la revisión documental y clasificación de aquellas publicaciones con mayor afinidad a esta investigación, se seleccionaron 10 textos, de los cuales uno corresponde a una nota de Política Pública del departamento Nacional de Planeación, dos son artículos científicos publicados en repositorios universitarios, otro es un ensayo de la revista de Derecho Privado de la Universidad Externado de Colombia, uno más, es un informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, y cinco son publicaciones universitarias de los niveles pregrado, especialización y maestría. En su mayoría, específicamente ocho, fueron publicados en el año 2020 y los dos restantes en lo que va del año 2021, las motivaciones de los autores estuvieron centradas en el estudio o visibilización de la violencia intrafamiliar ocurrida y exacerbada durante diferentes momentos de la pandemia por Covid-19, cuadro de los documentos desarrollan con mayor énfasis las violencias basadas en género o contra la mujer, sin dejar de considerar las violencias en el hogar que padecen las niñas, niños y adolescentes.

Tabla 7.

*Matriz Documental de problemas-objetivos y diseño metodológico*

No.	Problema – objetivo	Diseño Metodológico
1	García, López, Cabra, Otálora, y Arias (2021) proponen "Analizar datos sobre la incidencia de violencia intrafamiliar en los hogares colombianos entre los meses de febrero a noviembre de 2020, además de investigar las características de los hogares más afectados por el problema. También examinan las normas sociales y aceptación de la violencia contra la mujer. Entender los factores de riesgo y la norma social es fundamental para diseñar políticas que mitiguen el problema" (p.2)	Consistió en un estudio descriptivo donde emplearon una encuesta longitudinal RECOVR desarrollada en los siguientes periodos; mayo, agosto y noviembre en el año 2020 en el territorio colombiano. Además, se tomó una muestra de 720 encuestados de educación superior que dieron respuesta a las tres rondas.
2	Martínez, Marín. Osio y Cortes (2020) formulan ¿Cómo analizar o atender la ocurrencia, el aumento o el subregistro de VBG en tiempos de COVID-19? ¿Puede el Big Data ayudarnos identificar tendencias en violencia y el nivel de preocupación de la sociedad por el flagelo y generar respuestas efectivas? (p. 2)	La metodología que se desarrolló en la investigación fue un análisis estadístico y una herramienta denominada ecosistema - base de datos que contenía las conversaciones del contexto colombiano de la red social twitter desde enero y julio 2020 y los datos de la Ruta de Atención de la Línea 155 y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).
3	Alvarado y Pradilla (2020) plantea como "objetivo aprovechar las medidas de aislamiento tipo cuarentena como un cuasi experimento, con el fin de determinar el efecto de estas en las denuncias de violencia intrafamiliar. Se espera, entonces, que este trabajo aporte a que instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Secretaría de la Mujer acojan sus análisis y herramientas para tomar decisiones de política pública encaminadas a combatir la violencia intrafamiliar y reducir la brecha entre los casos y las denuncias efectivas" (p.3)	Como metodología los autores utilizaron un modelo de nombre diferencias en diferencias, donde cuenta con dos grupos, uno del año 2019 que es el de control y el otro grupo del 2020 que es de tratamiento, teniendo en cuenta el periodo pre y poscuarentena para ambos grupos.
4	Álvarez, Bermúdez y Molina (2020) afirman que la "necesidad de desarrollar un producto final para el seminario de profundización Primeros Auxilios Psicológicos, donde las integrantes seleccionaron el tema de interés, que corresponde a Aplicación de los primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del COVID-19 en la ciudad de Villavicencio, a partir de ello se hizo una revisión de información inicial, que permitió el desarrollo de la primera etapa del documento. Describir desde el enfoque psicosocial los primeros auxilios psicológicos a mujeres	La metodología que dio forma a esta propuesta tiene un enfoque cualitativo con un diseño sistemático que logra la recolección de la bibliografía consultada en las bases de datos de la universidad. Se revisó documentos relacionados con PAP en población femenina victimaria y Covid – 19

	víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del COVID-19 en la ciudad de Villavicencio" (p.11).	
5	<p>Rueda, N (2020) pretende "describir algunos elementos que permiten caracterizar la violencia intrafamiliar como un problema de salud pública que requiere atención inmediata por parte de las autoridades, así como demostrar que medidas como la de aislamiento preventivo obligatorio constituyen un factor de riesgo para el aumento de la violencia contra sujetos de especial protección constitucional, al tiempo que se señalarán algunas de las dificultades para la imposición de medidas de protección o de restablecimiento de derechos en un contexto de pandemia.</p> <p>El objetivo último es el de, una vez identificados los potenciales problemas y riesgos, sugerir algunas posibles vías de solución desde el derecho de familia, pero que consideren la posibilidad de adoptar un enfoque multi y transdisciplinar dirigido a la erradicación de las causas de las violencias. En otras palabras, se parte de la premisa de que la intervención efectiva en materia de violencia intrafamiliar debe tener lugar en una fase antecedente a la de la concreción de sus consecuencias". (p.39)</p>	El ensayo señala algunos elementos característicos de la violencia intrafamiliar en el contexto de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio en el país.
6	<p>Espinosa, M (2020) refiere que "El sistema de salud en Colombia está colapsado debido a la infección por el COVID-19, dicha situación posiblemente repercute sobre la capacidad de respuesta ante los hechos de violencia contra la mujer, en la actual coyuntura la demanda de atención ha aumentado ostensiblemente" (p. 1) por lo que la autora se propone como objetivo identificar posibles factores que influyen en el aumento de la violencia contra la mujer durante la pandemia.</p>	La autora realiza una revisión del comportamiento estadístico de la violencia contra la mujer en el marco de la pandemia por covid-19, remitiéndose a fuentes oficiales como la organización mundial de la salud, el observatorio colombiano de las mujeres y la Secretaria Distrital de la mujer de Bogotá, entre otros para realizar un análisis del contexto actual en Colombia sobre la violencia contra la mujer, así como de las herramientas dispuestas en el territorio colombiano respecto a políticas públicas para la prevención de las violencias de género.
7	<p>Mediante informe COVID-19 documentan CEPAL - UNICEF (2020) "el agravamiento de los riesgos y la disminución de los factores de protección ante la violencia física, psicológica y sexual a la que se exponen en su hogar los adolescentes, niños y especialmente niñas de la región durante la pandemia de COVID-19. Así mismo, se ofrecen recomendaciones sobre cómo integrar acciones concretas de respuesta que los estados de América Latina y el Caribe han dispuesto para enfrentar la crisis del COVID-19" (p. 2)</p>	CEPAL o Comisión Económica para América Latina y el Caribe, como organismo dependiente de la organización de naciones unidas, es responsable de promover el desarrollo económico y social de la región, se dedica a la investigación económica. Toma como fuentes de información estadística: Las oficinas nacionales de estadística (ONEs), los bancos centrales, los programas y agencias de naciones unidas y los organismos regionales e internacionales.
8	<p>Gladys R. Ariza-Sosa, Juan J. Agudelo-Galeano, Luisa A. Saldarriaga-Quintero, María C. Ortega-Mosquera, Dora C.</p>	Se efectuó una revisión narrativa, con búsqueda sistemática en bases de datos con acceso libre, en idioma español, de los cuales

	Saldarriaga-Grisales (2020) "proponen analizar por qué es procedente declarar la crisis humanitaria de emergencia en Colombia por violencia contra las mujeres durante la pandemia".	se recuperaron 14 textos relacionados con violencia contra mujeres durante la pandemia, de los cuales se seleccionaron de acuerdo con el contenido, 5 textos para su análisis. En lo relativo al acceso a la justicia se realizó búsqueda, se recuperaron 22 textos del 2020, de los cuales finalmente fueron seleccionados 12. Para lo concerniente a crisis humanitaria, se realizó búsqueda encontrando alrededor de 6 mil documentos, excluidos por referencia de territorios y temáticas, dejando 10 documentos para revisión y finalmente 3 para incluir en la investigación.
9	Francy J. Escudero, William A. Trejos (2021) pretenden " Analizar la relación entre la aparición de la emergencia sanitaria por el Covid-19 y la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020".	Realizaron revisión sistemática de la literatura, obteniendo como resultados la correlación de multifactores entre la violencia intrafamiliar y la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19, asociados a estrés, insatisfacción de necesidades básicas, sobrecarga parental y temor por contagio.
10	Liliana Chaparro, Heyder Alfonso realizan un "Análisis de los mecanismos para enfrentar la violencia contra las mujeres y los desafíos que aún se presentan".	El informe contiene datos suministrados por parte de la secretaria de la mujer (Bogotá, Colombia), realiza análisis según tipo de violencia.

*Nota:* Se observan los objetivos - problemas, y el diseño abordado en los distintos documentos.

Las principales motivaciones de investigación y publicación de los textos elegidos, giraron en torno a analizar los datos provenientes de fuentes oficiales respecto a la incidencia de la violencia intrafamiliar o la violencia contra la mujer en los diferentes momentos de la pandemia, algunos autores como Alvarado, B y Pradilla, M (2020) adicionalmente centraron sus análisis en determinar el efecto de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio en las denuncias de violencia intrafamiliar, por su parte Rueda, N (2020) procuró demostrar como la medida de aislamiento obligatorio constituye un factor de riesgo para el aumento de la violencia intrafamiliar. Varios autores señalaron e identificaron otros factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar, barreras para el acceso a la justicia, condiciones culturales que perpetúan la ocurrencia de la violencia, mientras que Ariza-Sosa, G., Agudelo-Galeano, J., Saldarriaga-Quintero, L., Ortega-Mosquera, M., & Saldarriaga-Grisales, D. (2021) propusieron que la violencia contra las mujeres en Colombia durante el año 2020 se configuró como una crisis humanitaria por su inadecuada atención y creciente número de casos.

La mayoría de los autores se remitieron a diseños de tipo sistemático, revisión documental, análisis estadístico de datos oficiales, y una menor parte a la aplicación de herramientas tipo encuesta, en el caso de Alvarado, B y Pradilla, M (2020) utilizaron un modelo de diferencias en diferencias con un grupo de control y otro grupo de tratamiento teniendo en cuenta el periodo pre y pos cuarentena, mientras que Martínez Restrepo, S; Tafur Marín, L; Osio, J y Cortes, P (2020) en su diseño metodológico utilizaron una herramienta denominada ecosistema- base de datos que contenía conversaciones del contexto colombiano de una de las redes sociales con mayor influencia, los datos de la ruta de atención de la línea 155 y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

### Tabla 8.

*Matriz variables de violencia intrafamiliar, variable Covid-19, factores de riesgo y resultados*

No.	Variable violencia intrafamiliar	Variable Pandemia Covid-19	Factores de riesgo	Resultados o conceptos de la investigación
1	Violencia intrafamiliar se agudiza en los hogares colombianos causa del aislamiento	Durante los meses (mayo - agosto - Noviembre) de cuarentena	Escases económica Problemas de comunicación Problemas de convivencia (por pasar más tiempo junto) Desacuerdo decisiones del hogar Problemas de temperamento Celos o desconfianza Consumo de drogas Dependencia emocional Experiencia de la edad	En esta investigación los resultados más importantes fueron evidenciar que el número de conflictos y discusiones incrementaron una vez inició la imposición de la cuarentena y estos disminuyeron en un 8% alrededor de septiembre una vez se establece el fin del confinamiento estricto. Para el periodo de agosto (segunda ronda) mostró que el 22% de los hogares en cuanto a sus conflictos y discusiones incrementaron con la adopción de la medida de cuarentena a nivel nacional, por otro lado, el 20% de los otros hogares exponen que esta situación continúa hasta de noviembre. En los hogares que reportaron experimentar discusiones entre pareja se evidenciaron los problemas económicos como principal razón (44%), mientras que los problemas de comunicación presentaron un

				23% y los problemas de convivencia un 16%, en menor medida otros motivos.
2	El aumento de las Violencias basadas en género especialmente la violencia doméstica es consecuencia de la crisis generada por COVID-19, incrementando el reporte en líneas de atención, disminuyendo en denuncias en instituciones competentes.	Periodo comprendido del inicio del confinamiento 20 de marzo de 2020 hasta agosto 2020	Estrés financiero Dificultades de conectividad	Los autores evidenciaron como resultado que el uso de la ruta de atención a VBG se incrementó a raíz del confinamiento de la víctima con el victimario, la poca conectividad, los problemas económicos de la familia y la dificultad de movilidad. Cabe señalar que ante la oferta institucional se disminuye los servicios ofrecidos en la ruta, siendo así que algunas entidades en especial las comisarías de familia suspendieron y posteriormente funcionaron parcialmente durante la pandemia, una vez se estableció decreto para garantizar la prestación del servicio oportuno.
3	Violencia intrafamiliar en los hogares colombianos se agudiza ante la situación de cierre que, en algunos casos, a causa de la cuarentena, las entidades o establecimientos que brindan ayuda a las personas violentadas tuvieron que suspender actividades presenciales sin una estrategia previa de atención remota efectiva.	El documento comprende este tiempo en dos momentos, entre enero y julio de los años 2019 y 2020.	Se describen factores individuales relacionados con el nivel de educación, consumo de SPA, antecedentes de violencia o abuso en la infancia, etc. Factores relacionales que tienen que ver con conflictos, dominio, estrés económico, disparidad en logros educativos, etc. Factores comunitarios y sociales como normas inequitativas de género, sanciones, aceptación de la violencia, entre otros.	En este estudio obtuvieron como resultado que la disminución de los casos de violencia intrafamiliar se explica por cuatro mecanismos tales como una escasa presencia y ausentismo del estado ante la recepción de denuncias, así como falta y racionalización de recursos para las necesidades básicas. Sumado a ello se observó desconocimiento en los medios para realizar las respectivas denuncias y el temor de la población victimaria para poner la denuncia ante las entidades receptoras.
4	La aplicación de primeros auxilios psicológicos, que para este caso es dependiente de la variable violencia intrafamiliar contra la mujer.	Se tomó en cuenta desde el inicio de la cuarentena hasta diciembre de 2020	Estrés Ansiedad Falta de empleo e ingresos	En el estudio identificaron que la emergencia sanitaria generó incremento en el estrés y la ansiedad de las personas a consecuencia del desempleo y la escasez de recursos económicos. Adicional a ello dicha pandemia ocasionó el confinamiento obligatorio desencadenando el aumento de las cifras de la violencia intrafamiliar en los hogares

				colombianos y en especial las mujeres y menores de edad.
5	La autora conceptúa la violencia intrafamiliar como un fenómeno que se debe extinguir no solo con las medidas punitivas que establece el estado sino con estrategias terapéuticas para las dos partes (víctima – Victimario)	Protocolo direccionado atender al Covid -19	Violencia estructural Los enfoques diferenciales de género, edad y discapacidad	Los resultados que plantea la investigadora reporta que los medios legales fueron útiles en cuanto en hacer valer el funcionamiento de algunas entidades y medidas de protección en relación a la violencia intrafamiliar. Adicional a ello expresa que la consagración del derecho y en especial las normas de Colombia giran en torno a la imposición de sanción al agresor y para la víctima en brindar herramientas de orientación. Muestra el trabajo desarticulado de entidades al contrarrestar el fenómeno
6	Se entiende como un fenómeno social, Espinosa, M (2020) refiere "las causas de violencia contra la mujer están relacionadas con el patriarcado, direccionadas por la inequidad de género, la intersección de género con la clase social, la división sexual del trabajo, la dominación masculina en el contexto político" (p. 2)	Se remite al periodo comprendido desde la declaración realizada por la Organización Mundial de la salud; marzo de 2020.	Condiciones de pobreza. Hacinamiento, dominación masculina en el contexto político, brechas en cobertura de servicios básicos.	El artículo evidencia como resultados de la investigación que la violencia contra la mujer durante el tiempo de confinamiento incrementa particularmente en contextos de inequidad de género, pero a su vez como resultado insta a fortalecer procesos educativos de difusión masiva sobre las herramientas con las que se cuenta en el territorio nacional para acceder de manera oportuna a la atención requerida en casos de violencia. Como la autora por otra parte, visibiliza barreras de acceso especialmente en zonas rurales, invita a que las medidas gubernamentales a nivel regional se impartan de manera "igualitaria, equitativa y efectiva" en todo el territorio nacional. La investigación hace énfasis en la necesidad de intervenir de manera temprana, priorizada y oportuna los casos de violencia intrafamiliar, reconociendo como prioridad la educación en los entornos hogar, educativo y comunitario, para fortalecer la detección de casos. Adicionalmente sugiere la inclusión de dos protocolos en la ruta de atención integral para las víctimas de violencia que existían previo a la pandemia; "Uno enfocado al manejo para las mujeres víctimas de violencia durante el

			confinamiento por la pandemia COVID-19 y otro para que la comunidad sea involucrada en la denuncia de forma abierta o anónima" (Espinosa, M. 2020. P. 5)	
7	Es entendida como un acto deliberado que comete una persona, UNICEF expone que en el hogar pueden darse condiciones que aumenten la posibilidad de violencia contra niños, niñas y adolescentes por parte de su familia o cuidadores. El documento incluye otras formas de violencia.	Se comprende desde el 26 de febrero de 2020, fecha en que se anunció el primer caso de COVID-19 en Brasil y posteriormente en el resto de América Latina, tiempo desde el cual se iniciaron las medidas para contener la propagación del virus, por lo que se adoptó el confinamiento de la población en sus hogares.	Las condiciones socioeconómicas precarias se asocian a mayor exposición a riesgos y a la reducción de los factores de protección. Crisis migratoria. Limitación en el acceso a servicios básicos.	La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, posterior al análisis expresado mediante el informe sobre el contexto Latinoamericano durante la pandemia y la ocurrencia de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, establece una serie de orientaciones para las acciones gubernamentales más imperantes, entre ellos sugiere: Diálogos pos pandemia en los que se involucre activamente a la niñez y la adolescencia. Expandir las estrategias y medios para la denuncia, orientaciones, atención y ayuda. Producir datos confiables respecto a los hechos de violencia, establecer medidas desde múltiples sectores en el ejercicio de la corresponsabilidad por los derechos de la niñez, Realizar inversión pública y ejecución, entre otras acciones que sugiere UNICEF para abordar la violencia en el marco de la respuesta a la crisis actual por la pandemia COVID-19.
8	El autor hace referencia que la violencia a mujeres no es un problema social nuevo, durante la pandemia de COVID 19, se han incrementaron las cifras estadísticas en relación a esta situación, concibiéndola como un problema complejo igual a otra pandemia.	Estima los tiempos establecidos de confinamiento total, durante marzo a septiembre del 2020.	Afectaciones psicológicas Violencia de género Altos índices de suicidio.	El artículo hace relación a las cifras y datos en el contexto internacional, también evidente en el caso colombiano, dan cuenta del incremento de la violencia de género contra las mujeres por parte de sus parejas durante el confinamiento producto del COVID-19, quizás debido a la facilidad para que el agresor logre tener un mayor control sobre su pareja por la exposición de tiempo, en cuanto a su movilidad y libertad de acción. A pesar de la legislación existente y las medidas adoptadas por parte del Gobierno colombiano, las cifras de llamadas a líneas de emergencia se elevaron, pero no así las denuncias, producto también de la

				desconfianza en la capacidad para la atención y protección de las mujeres.
9	Reconoce que la violencia intrafamiliar además de estar ligada al abuso de orden físico, psicológico o sexual, también lo está a los roles y democratización familiar.	Emergencia Sanitaria del año 2020	Salud mental durante y posterior a la pandemia	Ante la llegada del Covid-19 y las medidas de contingencia adoptadas por entidades estatales y de salud se presumen escasas investigaciones que intentan explicar la correlación entre la declaración de la pandemia y la violencia intrafamiliar, escasas justamente por su reciente y súbita presencia pero que permiten entrever factores conducentes a su comprensión.
10	Considera que la violencia intrafamiliar de manera predecible iba a incrementar durante la pandemia por covid-19, como en otros escenarios históricos de emergencias o desastres.	Emergencia decretada desde el 24 de marzo hasta el 22 de junio de 2020.	Vulneración de derechos Violencia contra la mujer.	Se hace un llamado a atender la violencia contra la mujer en escenarios adicionales al familiar, pues realza los hechos que ocurren en espacios públicos e incluso en las mismas instituciones o autoridades.

*Nota:* Se observan las variables Violencia intrafamiliar y Covid-19, los factores de riesgo y resultados de los distintos documentos.

Existe disparidad entre los periodos concebidos por los diferentes autores respecto a la variable Pandemia COVID-19, pues toman como referencia de partida diferentes fechas en las que se implementaron las medidas a nivel Internacional, nacional y local, además se enfocan en aquellos momentos de mayor interés, sin embargo, coinciden en comprender y remitirse a las declaraciones de emergencia que se establecen a partir del mes de marzo en Colombia, hasta los diferentes levantamientos del confinamiento o cuarentena obligatoria según el departamento o la ciudad donde se desarrolla la investigación y publicación. Este aspecto, fue tenido en cuenta con el propósito de marcar un antes, durante o después y su relación con los casos de violencia intrafamiliar registrados o denunciados.

La violencia intrafamiliar, es entendida por lo general como un fenómeno social, expresado en todo hecho que ocurre al interior del hogar y que afecta de manera física, sexual, emocional o psicológica a otro miembro de la familia, por lo general niñas, mujeres, niños y adolescentes que se traduce en un problema de salud pública. Varios autores señalan la relación que guarda la ocurrencia de la violencia intrafamiliar con los valores sociales, culturales y con el nivel de aceptabilidad de relaciones de poder y expresiones de la violencia, Espinosa, M (2020) refiere que "las causas de violencia contra la mujer están relacionadas con el patriarcado, direccionadas por la inequidad de género, la intersección de género con la clase social, la división sexual del trabajo, la dominación masculina en el contexto político" (p. 2) haciendo énfasis en las condiciones socio culturales y políticas que viabilizan las violencias con énfasis en el género.

En la misma línea, los autores identificaron algunos factores de riesgo asociados o que incrementan la posibilidad de ocurrencia de hechos de violencia intrafamiliar, por ejemplo Arias, A, et al. (2021) de acuerdo con los resultados arrojados en el estudio descriptivo realizado, al aplicar la encuesta longitudinal a 720 participantes, aunque no es una muestra representativa a nivel nacional, concluyen que las principales razones por las que se presentan conflictos durante el aislamiento, obedece a Problemas económicos con un 44%, problemas de comunicación seguidamente con un 24% y en tercer lugar por convivencia (pasar tiempo juntos) con un 16%, y con menor incidencia motivos; como desacuerdos en las normas, temperamento, celos, consumo de SPA, dependencia emocional y edad. (p.4) Por otra parte UNICEF específicamente presento los riesgos exacerbados durante la crisis del COVID-19, lo que hace que niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe estén más expuestos a ser víctimas de violencia física, psicológica, negligencia, violencia sexual y violencia en línea. Entre dichos factores, resalta que el estrés, por motivos socioeconómicos relacionados con la vida familiar en aislamiento, tienden a sobre cargar y afectar la habilidad para responder a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

**Tabla 9.**

Matriz Generalidades finales de la matriz documental

No.	Otras temáticas abordadas	Conclusiones	Relación con la tesis
1	Las normas sociales y aceptación de la violencia contra la mujer	La propuesta de estudio concluye que los hogares que presentan vulnerabilidad económica son los más expuestos a conflictos, discusiones y agresiones físicas, por lo que exponen que ante políticas públicas que alivien este factor los hogares no estarían tan expuestos a esta situación. Resaltan que estrategias como la línea 155 de orientación a mujeres víctimas o la línea purpura Distrital en Bogotá lograron ser un mecanismo rápido de reporte en tiempo de confinamiento, sin embargo señalan la necesidad de trabajar en programas desde una temprana edad en educación de género y percepción de violencia intrafamiliar	Se identifica un aspecto que debe garantizar la respuesta institucional en materia de política pública debe contener un componente fuerte en garantía de necesidades básicas, disminución de la pobreza y la pobreza extrema, y en generar brindar condiciones para favorecer la economía del hogar, lo que ayudara a disminuir los factores de riesgo asociados y que incrementan la posibilidad de violencia intrafamiliar.
2	Violencia sexual, violencia doméstica y acoso sexual	En cuanto a las conclusiones del estudio resalta por un lado el aumento de las llamadas a las líneas nacionales y locales de atención de VBG y por otro lado hubo disminución de reporte oficiales ante medicina legal, hospitales y la policía. Es así como los autores resaltan la importancia de otras estrategias alternativas tales como whatsapp y alianza con supermercados empleadas durante la pandemia, lo que hace pensar la necesidad de evaluar la eficacia y accesibilidad de estas herramientas para utilizarlas de manera permanente y a nivel nacional ante dicha problemática de violencia.	Se observa nuevas estrategias institucionales como medio de denuncia de los casos de violencia intrafamiliar, se insta a las alternativas que garanticen acceso a las mujeres especialmente en zona rural.
3	Respuesta estatal	Los autores concluyeron que el tiempo de las cuarentenas por el Covid – 19 generó un efecto negativo del 1% con una reducción en los casos de denuncia de violencia intrafamiliar, lo que indico que se debe evaluar los canales de recepción porque es desfasado en relación a las llamadas de atención incrementadas. Además se debe crear campañas de educación de género y violencia que permita identificar las señales de alerta ante dicha situación	La tesis expone la relación que existe entre el cierre de los establecimientos receptores de las denuncias, los escasos de recursos institucionales para la atención de las mismas en tiempos de Covid y los casos efectivamente denunciados pese al incremento en llamadas de ayuda registradas a nivel País. Denota que existe

			una incidencia en la no atención de manera permanente.
4	La importancia de los primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	<p>La propuesta de investigación resalta la importancia de brindar una orientación y unos primeros auxilios psicológicos a la población víctima de violencia intrafamiliar de la ciudad de Villavicencio en el periodo del Covid -1 9. Cabe mencionar que los autores concluyen que no es necesario tener un profesional específico, pero si capacitado en este tema.</p> <p>Además cobra valor capacitar a los estudiantes en primeros auxilios psicológicos con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales de la población villavicense.</p>	Todos servicios que confluyen en la atención de personas víctimas, requieren ser capacitados y preparados de manera oportuna puesto que los primeros auxilios psicológicos no requieren ser brindados por un perfil específico, pero si juegan un papel crucial y cuenta con un proceso general a saber.
5	Violencia con personas con discapacidad	En esta investigación se llegó a la conclusión que el maltrato es una representación independiente del género de la persona, sin embargo, las mujeres han sido y sigue de manera constante inmersa en dicha problemática. Asimismo resalta que en una norma legal específicamente en el decreto 460 de 2020, observo la ausencia de un enfoque diferencial etario y degenero que ofreciera atención también a otras víctimas dejándolas vulnerables en su contexto.	Se observa que las políticas públicas, en lo que respecta al agresor las medidas de penas sancionatorias están siempre asociadas a una pena por ejemplo privativa de libertad, de detención, desalojo, etc., más no se logra vislumbrar ningún tipo de atención psicológica que permita la terminación del ciclo de violencia intrafamiliar.
6	Violencia de género - División sexual del trabajo	La pandemia además de aislar a las mujeres de sus principales redes de apoyo mientras deben permanecer en casa con sus agresores, también incrementa la posibilidad de ocurrencia de comportamientos controladores y violentos que no se hubiesen presentado anteriormente en muchos hogares. En las conclusiones la autora refiere que, si bien se han tomado medidas a nivel nacional para el abordaje de la violencia contra la mujer, era necesario abordar de manera paralela la pandemia por covid-19 y lo que determina como epidemia "preexistente de la violencia contra la mujer". A la luz del panorama actual, concluye en la necesidad de crear conciencia frente a la violencia contra la mujer y acciones para la protección.	La autora aporta una descripción de la respuesta institucional ante la violencia, y reconoce lo que llama "una caja de herramientas de políticas públicas para enfrentar la violencia de género" remitiéndose a la constitución de 1991, la sentencia 355 de 2006 en la que se establece el derecho fundamental a la interrupción voluntaria del embarazo, la ley 1010 de 2006 sobre la "prevención, corrección y sanción de acoso laboral y otros hostigamientos", la ley 1257 de 2008 que adopto normas para garantizar la vida libre de violencias. La ley 4799 de 2011 que

---

emite las medidas de protección para las mujeres por parte del ministerio de justicia, la ley 1496 de 2011 de igualdad salarial. La ley 1620 de 2013 sobre formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. La ley Rosa Elvira Celi que reconoce el feminicidio como delito autónomo, entre otros. Sin embargo, insta a la pregunta sobre que tanto conocerá la comunidad en general sobre ese conjunto de políticas públicas, promoviendo escenarios de divulgación de información y recepción de denuncias, como la que implemento Bogotá "Espacios Seguros" en el que las mujeres pueden reportar casos en más de 600 tiendas de la ciudad y un encargado activa el protocolo con la policía, o en Risaralda que cuentan con la estrategia "Enlace Rosa".

Sin embargo, la autora expone algunas barreras en el sistema que afectan el acceso y ayuda temprana a mujeres, entre otras por el cierre de las comisarías de familia durante la pandemia que serán discutidas en el trabajo de investigación.

---

7 Formas de violencia en el hogar. Desequilibrio entre factores de riesgo y factores de protección en América Latina y el Caribe. Riesgos exacerbados durante la Crisis del COVID-19.	Mediante el informe se concluye que en los países Latinoamericanos actualmente existe una crisis exacerbada y directamente relacionada con la Pandemia de COVID-19 y las diferentes medidas establecidas para su contención, lo que de manera simultánea ha agudizado los factores de riesgo y debilitado los factores protectores para que niños, niñas y adolescentes no sean víctimas de las diferentes formas de violencia, es por ello que entre otras cosas se brindan una serie de recomendaciones para abordar de manera prioritaria la violencia en el marco de la respuesta a	El documento guarda relación con nuestro trabajo de investigación en la medida en que realiza un análisis de las diferentes violencias ocurridas al interior del hogar y a las que se encuentran expuestos los niños niñas y adolescentes en contextos Latino Americanos, expone los factores de riesgo emergentes en tiempos de pandemia, y planea una serie de acciones o recursos a implementar en materia de política pública
---	---	---

---

<p>Protección de la niñez y la adolescencia como prioridad</p>	<p>la crisis del COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes como prioridad en la agenda de crisis y su inclusión en las instancias intersectoriales de alto nivel creadas para responder a la crisis del COVID-19</li> <li>• Optimización de los recursos mediante la convergencia de la oferta de servicios (Convergencia de la respuesta ante la violencia, ampliación del número de receptores de servicios públicos de ayuda durante la pandemia, intervenciones específicas y diferenciales en casos que ya estaban en situación de vulnerabilidad, promoción de la economía del cuidado- distribución de roles y tareas, transformación de prácticas, y fomento del rol activo del personal que atiende la primera infancia)</li> <li>• Oferta psicosocial desde la prevención.</li> <li>• Incremento del acceso real de la población a TIC.</li> <li>• Acciones de alto impacto en el entorno laboral sin costos mayores para los empleadores.</li> <li>• Creación de soluciones y oportunidades a nivel local y comunitario con la participación real de niñas, niños y adolescentes</li> </ul>	<p>para la atención efectiva en la niñez y la adolescencia, instando a medidas durante y posterior a la pandemia por covid-19.</p>
<p>8 Altos índices de suicidio.</p>	<p>El Estado colombiano ha ratificado, a partir de 1996, un número importante de instrumentos internacionales en materia de reconocimiento, protección y garantías de los derechos de las mujeres. Todo esto se ha materializado en diferentes leyes y políticas públicas. Si bien es cierto que la pandemia por COVID-19 ha puesto en jaque la materialización de los ideales plasmados en los textos, es menester que el Gobierno nacional revise cómo la promulgación de decretos y resoluciones puede impactar a largo plazo la vida de mujeres y niñas, sin tener que esperar a que la Corte Constitucional tome medidas de facto que le corresponden a las políticas públicas que expide el gobierno. Las violencias contra las mujeres en Colombia se constituyen en una crisis humanitaria por la afectación psicológica que producen en las víctimas, por su inadecuada atención y por el creciente número de casos. Se ha dado una respuesta estatal insuficiente para su erradicación, lo que requiere tanto una declaración política, como una declaración constitucional bajo el estado de cosas inconstitucional, para que se dicten las medidas</p>	<p>Guarda relación con nuestra investigación en la identificación de riesgo de la violencia intrafamiliar y las fallas estructurales de las políticas públicas en el país.</p>

		administrativas, financieras y judiciales necesarias, para erradicar la crisis y así poder garantizarles realmente a las mujeres y niñas vidas libres de violencias.	
9	Alteraciones a nivel social, impactos en la salud física y emocional.	El conflicto es inherente al ser humano y la violencia es una de sus representaciones, por consiguiente la familia no es ajena a la presencia de estos dos fenómenos, sus dinámicas de relación se particularizan en presencia de condiciones atípicas como la permanencia obligada en casa de casi todos sus miembros tras una amenaza presente en el exterior.	Se evidencia relación en cuanto a los factores de riesgo asociados a la violencia contra las mujeres, en el análisis de los sectores de asistencia social y demás entidades competentes frente a la garantía en la vulneración de derechos.
10	Feminicidios	Realizar un análisis urgente para contemplar la violencia contra la mujer fuera de familia, muchos de los feminicidios y hechos de violencia ocurren en la calle, el transporte público o a manos de las propias autoridades, abandonar el enfoque familista se convierte en una oportunidad para implementar medidas que protejan a todas las mujeres frente a la violencia y que involucren a los hombres en la solución del problema.	Similitud en el enfoque de análisis en la vulneración de derechos en la violencia de género.

*Nota:* Se observan las generalidades finales, contenidas en otras temáticas abordadas en los documentos, conclusiones y relación con el trabajo de investigación documental.

Por lo general, los estudios o publicaciones enfocadas en abordar la violencia intrafamiliar durante el tiempo de pandemia por COVID-19, consideran algunos otros temas relacionados, especialmente aquellos que indican consecuencias, posibles causas, o elementos que contribuyan a la interpretación del fenómeno, pese a que la violencia intrafamiliar ocupa el segundo lugar a nivel país en vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes seguido de la violencia sexual, según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y a que las cifras en denuncias no logran confirmar necesariamente el aumento de casos durante el tiempo de pandemia, las llamadas a las líneas de atención si incrementaron considerablemente, Alvarado, L y Pradilla, M (2020) sostienen que incluso la Secretaria Distrital de la Mujer, desde que se dio inicio al confinamiento el número de llamadas y mensajes por Whatsapp de la línea purpura, incrementaron en el 200% frente a llamadas y mensajes que se recibían antes de la pandemia. (p.10)

Tabla 10.

*Recursos psicosociales e institucionales*

	<b>Factores</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Recursos psicosociales e institucionales implementados por las instituciones gubernamentales</b>	<b>Familiares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En convenio con el ICBF el estado estableció un conversatorio online donde el eje central fue la crianza asertiva de niños, niñas y adolescentes con el fin brindar herramientas a los padres y cuidadores para avanzar en relaciones positivas del hogar.</li> </ul>
	<b>Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó la activación de las comisarías de familia 24 horas, por medio telefónico y presencial para los casos más urgentes. Decreto 460 de 2020.</li> <li>Campaña de prevención de la violencia intrafamiliar a cargo de la Consejería Presidencial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud y protección social, y el ICBF.</li> <li>Líneas de atención inmediata por las distintas entidades territoriales 141, 155, 123, 122 (ICBF línea de protección a niños, niñas y adolescentes, Línea Púrpura Distrital en Bogotá, atención por la policía nacional infancia y adolescencia.)</li> <li>Integración de estrategias alternativas, como el uso de WhatsApp y la alianza con supermercados para facilitar las denuncias y los reportes de violencias contra la mujer, respectivamente.</li> </ul>
	<b>Económicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudas económicas del gobierno y entidades territoriales como cajas de compensación familiar para la población más vulnerable y/o desempleada en medio de la pandemia.</li> </ul>
	<b>Emocionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primeros Auxilios Psicológicos, donde las integrantes seleccionaron el tema de interés, que corresponde a Aplicación de los primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</li> </ul>

*Nota.* En la tabla se observa los recursos psicosociales e institucionales ejecutados por las entidades ante el incremento de las tasas de violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19 los cuales fueron encontrados en los documentos recolectados.

Fuente: Elaboración propia del autor 2021.

Se estima el incremento de los casos de violencia intrafamiliar durante el tiempo de la emergencia sanitaria en especial en el periodo del aislamiento, soportado principalmente por el aumento en llamadas recibidas mediante las líneas de orientación y atención 141 dispuesta por el ICBF, 155 de la Consejería Presidencial de la Republica, así como las líneas establecidas a nivel local, sin embargo es necesario mencionar que existe disparidad entre las cifras publicadas por las instituciones y las denuncias

efectivamente atendidas, primero nos remitiremos a La Secretaria Distrital la Mujer entidad que data de por lo menos un incremento en el 200% de llamadas y mensajes recibidos mediante la Línea Púrpura y, al Observatorio Nacional de la Mujer quien reporto un incremento de llamadas efectivas entre el año 2019 y el año 2020, pues pasaron de recibir 55 llamadas diarias a 111 en promedio durante los primeros once días de aislamiento preventivo por COVID-19, es decir refieren en el boletín de la línea 155 un aumento del 103% en llamadas recibidas, de las cuales el 75% fueron catalogadas como violencia intrafamiliar en el año 2020 y 72% en año 2019, es decir que representó un 110% de incremento de mujeres acusando haber sido víctimas de violencia intrafamiliar.

En segundo lugar nos remitiremos a la cantidad de procesos administrativos de restablecimiento de derechos iniciados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien registro 42.991 casos de solicitudes durante el 12 de marzo al 11 de junio de los cuales el 56% fueron casos por motivo de violencia física, psicológica y/o negligencia en niñas, niños y adolescentes, y el registro de apertura que finalmente fue de 4116 casos PARD, que al ser comparados por la misma entidad de procesos iniciados en periodos iguales durante los años 2018 y 2019 en los que se abrieron 6296 y 5836 casos respectivamente, se observa una disminución considerable. De igual manera el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses publicó boletín en septiembre de 2020 evidenciando disminución de aproximadamente el 50% de los casos atendidos entre los meses de marzo a agosto del mismo año comparado con el mismo periodo del año 2019.

Es por ello que se considera que el tiempo de aislamiento obligatorio, la suspensión presencial de la atención en las instituciones como Comisarías de familia, los CAIVAS y centros zonales, limito el acceso a la atención, verificación y protección en casos de violencia intrafamiliar, además de que las estrategias de atención remota por lo menos al inicio de la pandemia por COVID-19 no contaba con capacidad de respuesta efectiva.

### 4.3 Codificación Axial

Ahora bien, otra meta de la investigación que se logró fue identificar la relación que existe entre los factores de riesgo emergentes en tiempo de aislamiento social o confinamiento con la teoría ecológica de Bronfenbrenner (2018) y el ciclo de violencia lo que permite visualizar el incremento de situaciones de violencia intrafamiliar. A continuación, se presenta dicha relación:

**Tabla 11.**

*Relación de la teoría ecológica de Bronfenbrenner y el ciclo de violencia frente a los factores de riesgo.*

Características de la teoría ecológica de Bronfenbrenner y la teoría del ciclo de violencia	<b>Microsistema</b>	<b>Factores familiares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de los canales de denuncia y/o rutas de atención inmediata.</li> <li>• Temor y la dificultad de denuncia por la convivencia permanente con el victimario.</li> <li>• Violencia de pareja</li> <li>• Crianza machista.</li> <li>• Inequidad y desigualdad de género al interior de la familia.</li> <li>• Falta o débil red afectiva, social y familiar</li> <li>• Problemas de comunicación</li> <li>• Desacuerdo decisiones del hogar</li> <li>• Celos o desconfianza</li> <li>• Consumo de sustancias psicoactivas</li> </ul>
	<b>Mesosistema</b>	<b>Factores institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguimiento a los casos presentados dejando como hallazgo continuo de agresiones físicas y psicológicas etc., hasta desencadenar homicidios.</li> <li>• Falta o insuficiente apoyo de servicios sociales, educativos, comunitarios e institucionales.</li> <li>• Desconocimiento de las competencias interinstitucionales e intersectoriales y dificultades para la articulación intersectorial.</li> </ul>
	<b>Exosistema</b>	<b>Factores económicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hogares económicamente vulnerables presentan un mayor alcance de violencia (más conflictos y más preocupación por violencia dentro del hogar).</li> <li>• Escasez de recursos que en épocas de pandemia se redujeron y deben racionalizarse para las necesidades básicas.</li> <li>• Hacinamiento</li> <li>• Insatisfacción en el trabajo o desempleo de los padres, madres o personas cuidadoras por cierre de fábricas por el Covid -19.</li> <li>• Estrés financiero</li> </ul>

Macrosistema	<b>Factores culturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La sumisión, los roles y los estereotipos de género</li> <li>• La atención psicológica se centra en la víctima, falta de una visión integral. (víctima y victimario).</li> <li>• Discriminación por condición de discapacidad, género, clase y pertenencia étnica.</li> <li>• Creencias religiosas.</li> </ul>
Cronosistema	<b>Factores emocionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación cultural del castigo físico como forma de impartir disciplina y educación</li> <li>• Dependencia emocional.</li> <li>• Experiencia emocional</li> <li>• Falta de motivación</li> </ul>

*Nota:* La tabla constituye los factores de riesgo que precipitan la violencia intrafamiliar en relación con la teoría ecológica y el ciclo de violencia. Fuente: Elaboración propia del autor 2021.

En esta figura se permite analizar de manera convergente el modelo ecológico de Bronfenbrenner y el ciclo de la violencia, presentando aquellos factores de riesgos que se encuentran asociados al incremento de la violencia intrafamiliar, retomados principalmente de los diferentes documentos analizados y referidos con mayor precisión la matriz que condensa el instrumento de análisis, para realizar el ejercicio se clasificaron cinco niveles en la tabla, cotejando en primer lugar el microsistema con los factores familiares, en los cuales se precisan aspectos relacionales basados en un modelo machista, inequitativos y de poder, ausencia o débil red de apoyo familiar extensa, problemas en la comunicación, permanente convivencia con el agresor que incrementa el temor a denunciar, desconocimiento de las rutas para hacerlo, entre otros aspectos que si bien no surgen durante las medidas de aislamiento obligatorio, si se exacerban ante el estrés que acarrea el confinamiento prolongado.

En segundo lugar, se equipará el mesosistema con los factores institucionales, en los cuales se exponen elementos que deberán ser fortalecidos mediante acciones concretas para brindar una atención efectiva a las denuncias por violencia intrafamiliar; Falta de seguimiento a los casos presentados dejando como hallazgo continuo de agresiones físicas y psicológicas etc., hasta desencadenar homicidios, Falta o insuficiente apoyo de servicios sociales, educativos, comunitarios e institucionales. Desconocimiento de las competencias interinstitucionales e intersectoriales y dificultades para la articulación intersectorial. Estas limitantes tampoco germinan con la pandemia

por el virus, si no que se ponen en evidencia con mayor preocupación y alarma en la medida en que los servicios fueron interrumpidos como parte de la respuesta para prevenir el incremento masivo de contagios.

En tercer lugar, se analiza el Exosistema con los factores económicos, siendo este uno de los principales motores del estrés financiero-familiar expuesto en las diferentes publicaciones y estudios, pues incluso no solo a nivel País, sino a nivel de América Latina UNICEF (2020) sostiene que “las condiciones socioeconómicas precarias se asocian a mayor exposición a riesgos y a la reducción de los factores de protección” (p.4) esto entendiendo que la crisis implicó una recesión económica importante pues según el Reporte del Mercado laboral presentado por el Banco de la Republica<sup>2</sup> pese a que en Colombia ya se presentaba una de las tasas de desempleo más altas en la región, el país pasó del 15% al 19,8% al mes de junio de 2020.

En las últimas dos filas de la tabla, se analizan el macrosistema con los factores culturales y el cronosistema con los factores emocionales, con el propósito de vislumbrar otros elementos sociales, religiosos y personales relacionados con la posibilidad de ocurrencia de la violencia al interior de las familias. Instando finalmente a plantear un abordaje multisectorial e interdisciplinar no solo desde el individuo sino como un ser biopsicosocial. Es preciso mencionar que estos factores encontrados en la revisión documental y categorizada mediante el modelo ecológico por sí solos no determinan el nacimiento de la violencia intrafamiliar, sino que nos señala que dichos factores están presentes regularmente en situaciones de violencia denunciadas.

---

<sup>2</sup> Revista Semana (2020) Desempleo en Colombia es el más alto de la región. Recuperado de: <https://www.semana.com/economia/articulo/desempleo-en-colombia-por-coronavirus/307096/>

## DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados y partiendo del objetivo de estudio que fue comprender la incidencia de la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia Covid 19 desde el 06 de marzo de 2020 inicio de la pandemia al 30 de junio del 2021 en los habitantes del territorio colombiano y reportado ante los organismos oficiales competentes. Se encontró que los casos más frecuentes continúan poniendo en el centro de mayor vulnerabilidad a niñas y mujeres, especialmente en los contextos socioeconómicos más afectados durante la crisis financiera que agudizo las medidas de aislamientos obligatorios como parte de la contención y propagación del virus.

Se evidencia que durante el primer año de la pandemia los reportes se llevaron a cabo principalmente mediante las líneas de orientación establecidas en el territorio nacional y local con incremento en las llamadas y mensajes considerando los mismos periodos de años anteriores, pero por otra parte, que las denuncias realmente atendidas por entidades como Medicina Legal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por casos de violencia intrafamiliar o procesos de restablecimiento de derechos niñas, niños y adolescentes no daban cuenta de un incremento proporcional al evidenciado en las llamadas recibidas solicitando orientación y ayuda, esto podría explicar que la ausencia institucional, la escases de estrategias efectivas, el acceso a la ayuda y atención por lo menos al inicio de la pandemia no garantizaron condiciones necesarias para promover y garantizar relaciones intrafamiliares libres de violencias.

Este estudio analítico se desarrolló mediante un enfoque cualitativo centrado en un método sistemático y documental, en el cual se efectuó un proceso de análisis estructurado en 4 fases principales a saber: la primera; la planeación, que consistió en la definición del tema, la búsqueda de documentos y la construcción del marco referencial. Así como la exploración y revisión de la literatura desarrollada en esta temática, la formulación del planteamiento del problema y los objetivos de estudio. En una segunda fase se desarrolló el proceso de recolección de la información. En esta

etapa se llevó a cabo la lectura de 73 documentos, acopio de información de base de datos, boletines y repositorios institucionales, además de protocolos y ensayos entre otros documentos, fase en la que se utilizaron instrumentos como matrices de recolección de datos, clasificación y análisis. Los cuales permitieron realizar un proceso sistemático y estructurado para la identificación de las categorías de violencia intrafamiliar y pandemia por Covid 19

Es preciso mencionar que esta propuesta se apoya en investigaciones a nivel internacional y nacional generando argumentos de cómo incidió la atención permanente institucional en los casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia y reveló que la respuesta institucional empleada no fue la esperada ante el incremento de esta conducta. Asimismo, se expuso que existen factores de riesgo que no se habían tenido en cuenta y que aceleran el ciclo de la violencia intrafamiliar tales como el confinamiento, la comunicación constante, el desconocimiento de las competencias institucionales, régimen judicial no acorde a la situación encontrada, instrumentos de detención pocos efectivos ante una intervención eficaz.

De la misma forma, la investigación permitió abordar artículos desde una base legal que emerge en el marco de la constitución política hasta la ley de violencia intrafamiliar 1257 de 2008. Encontrando que Colombia cuenta con un número importante de herramientas legales para la prevención y atención de las violencias intrafamiliar y de género que deben ser materializados en acciones concretas, contextualizadas y garantizadas en todo el territorio nacional; La ley 1257 de 2008 dictamina las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia, además que enumera las tipologías de la violencia, por otra parte está la Ley 1620 de 2013 de formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia, está la Ley 1761 de feminicidio Rosa Elvira Cely de 2015 que incluye a varias instancias nacionales con competencia y responsabilidad sobre las violencias de género y se crea el comité coordinador del sistema integrado de información en Violencias de Género, y finalmente el Decreto 460 de 2020 mediante el cual se dictan me-

didias para el servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro de la emergencia Económica, social y ecológica en el territorio nacional, y se establece la prestación ininterrumpida para garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas y jurisdiccionales a cargo.

La dinámica de este proceso investigativo, estuvo orientada en primer lugar a indagar sobre las políticas implementadas en Colombia entorno a la Violencia familiar donde surgieron diversas estrategias que se centraron en mecanismo de recepción de denuncias y abarcar el agotamiento parental a través de orientación y los primeros auxilios psicológicos. Adicional a ello, se encontró políticas en las que se privilegia la atención individual a los casos de las mujeres víctimas y se ha tomado de manera superficial la ejecución de medidas orientadas a transformar, desde un enfoque diferencial en la sociedad a todos los actores que están involucrados en el flagelo de la violencia, por lo que de hecho se observó mayor vulneración de la comunidad LGTBI en el que la organización de Red Comunitaria Trans ubicada en la ciudad de Bogotá reportó que entre el inicio de la pandemia y el primer confinamiento se dieron alrededor de 20 asesinatos a las personas trans en Colombia. Por lo cual es necesario brindar mayor atención a los casos de vulneración de los derechos humanos de las comunidades trans, LGBTI y las comunidades no binarias ya que están en riesgo constante de muerte, de violencia y de vulneración con principal motivo asociado a temas de discriminación por género e identidad.

De hecho, una de las medidas interpuesta en la ciudad de Bogotá como medida para controlar el ingreso a establecimientos durante el inicio de la pandemia, denominada “pico y género” desencadenó casos de discriminación contra personas de la comunidad LGTBI en diversos establecimientos públicos y de comercio, esto debería generar la atención estatal de una manera apremiante mediante estrategias y políticas integrales que protejan a las personas LGTBI de violencias motivadas por prejuicios, discursos de odio y discriminación. Además de fortalecer las leyes e implementación de procesos educativos sobre sexualidad integral en los currículos escolares, contextos comunitarios y laborales.

Es entendible que siempre que exista una emergencia Nacional de cualquier tipo, en especial la que se está viviendo el Estado actualmente por motivo de la pandemia, se debe plantear unos recursos psicosociales e institucionales que apunten a disminuir las tasas de la violencia intrafamiliar, y de hecho se puede concluir que fue así en Colombia, mediante la revisión literaria de diversos documentos se encontró recursos tales como convenios con el ICBF, activación de las comisarias, integración de estrategias de comunicación, fortalecimiento de subsidios mediante ayudas económicas y campañas de orientación psicológica que en gran medida sobrellevaron el fenómeno presente ante la pandemia, pero esto nos conduce a pensar que una vez pase la pandemia la problemática de violencia intrafamiliar seguirá en las raíces del pueblo colombiano de allí resulta fundamental la construcción de una política integral a nivel nacional que comprometa de manera eficiente a todos los actores sociales del país, robustezca la capacidad de respuesta, orientación, protección y seguimiento a los casos detectados.

Desde la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner (2018) expone “la hipótesis de que el entorno en el que crecemos es determinante y afecta a nuestra forma de pensar, a las emociones o incluso a nuestros gustos. El entorno del niño está formado por sistemas de relaciones, donde cada sistema contiene al otro”<sup>3</sup>. En otras palabras propone que el desarrollo del ser humano se mueve a través de diferentes ambientes que influyen en los cambios y proceso del juicio moral y relacional y cognitivo. Para el caso puntual y por los hallazgos encontrados se puede asegurar que la violencia intrafamiliar es una problemática de raíces psicológicas, sociales, políticas, culturales y ambientales que no está sujeta a los fenómenos biológicos o virales sino por el contrario continua o se agudiza ante ellos y por lo tanto requiere una respuesta y un tratamiento institucional articulado desde diversos planos.

Dicha teoría, permite cuestionar que existen diversos factores que al interrelacionarse desencadenan o fragmentan el ciclo de la violencia intrafamiliar, siendo así que en el nivel de microsistema se identificaron factores familiares tales como; la

---

<sup>3</sup> Jesuites (2018). Blog Teoría ecológica de Bronfenbrenner. <https://fp.uoc.fje.edu/blog/la-teoria-ecologica-de-bronfenbrenner/>

crianza machista, falta o débil red afectiva, violencia de pareja, temor al victimario lo cual configura una auto desvalorización de la víctima dando lugar a una relación cara a cara más cercana por un confinamiento total. Otro hallazgo fue que, dadas las situaciones de confinamiento, disminuyó la probabilidad de interrelacionarse y de pedir ayuda de manera oportuna. Por lo cual estrategia de intervención en este nivel debe apuntar al reconocimiento de las potencialidades, el desarrollo de nuevas habilidades, el fortalecimiento de planes de vida, el mejoramiento de la autoestima, autoconcepto y autoimagen, el bienestar de la familia, los espacios de solidaridad, la comprensión, la ayuda mutua y sobre todo el fortalecimiento y afianzamiento de redes de apoyo.

A nivel mesosistema, emergieron los factores institucionales donde se mencionaron aspectos tales como; la falta de seguimiento a los casos presentados, el insuficiente apoyo de servicios sociales, educativos, comunitarios e institucionales, además del desconocimiento de las competencias interinstitucionales e intersectoriales y dificultades para la articulación intersectorial. La nula atención a la problemática de consumo de sustancias psicoactivas, elementos que inciden las conductas agresivas en el hogar que hace énfasis a unas relaciones precarias con una comunicación débil y poco asertiva.

Ante la emergencia sanitaria los hogares colombianos atraviesan diversas dificultades económicas exhibiendo una mayor vulnerabilidad y alcance a una violencia. Siendo así que los hogares inmersos en contextos comunitarios – exosistema (Escuelas, lugares de trabajo, grupos religiosos o del tiempo libre) detenía o enmascaraban la exposición a conductas agresivas físicas, verbales y psicosociales al ser humano, dando lugar a que una vez se determina el confinamiento total y se cierran estos contextos se ven expuestos en mayor medida al riesgo de sufrir niveles de violencia intrafamiliar.

En el nivel macrosistema, concurren factores culturales como; *normas inequitativas de género, amplia aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos, sumisión, roles y estereotipos de género* que se transmiten de generación en generación y con el pasar del tiempo se refuerzan, estos comportamientos se conviertan

en hábitos o patrones de conducta repetitivos y conllevan a la naturalización de diferentes formas de expresión de la violencia. Por lo tanto, se considera importante promover el reconocimiento de las etapas del ciclo de la violencia y establecer estrategias que permita a niñas, niños, adolescentes y mujeres reconocer expresiones y sobre todo cuestionar la naturalización de las violencias desde el hogar, para la detección temprana y activa de los casos.

El nivel cronosistema se asocia a factores emocionales que conecta o vincula al ciclo de la violencia en el cual posiblemente habrá una afectación en el entorno, es decir; deja a una víctima más vulnerable y es aquí donde la víctima y el victimario necesitan la respuesta y el apoyo de las instituciones con el fin de fortalecer la toma de decisiones y la resolución adecuada de problemas y conflictos.

Según Rueda. N (2020), la erradicación de la violencia intrafamiliar “no puede depender únicamente de la respuesta punitiva por parte del Estado” (p.39) pues plantea que en medio de una pandemia es de vital importancia herramientas innovadoras desde un enfoque integral que no solamente centre al victimario como un agresor que se le impone una pena legal, si no también que reciba apoyo psicosocial.

En síntesis, la teoría ecológica permitió visualizar los factores que favorecieron el clima de violencia intrafamiliar durante la emergencia sanitaria y plantear estrategias desde un eje holístico y multidisciplinario que contemple una identificación, recepción, canalización y atención centrada en la recuperación y protección de las víctimas, en el fortalecimiento de factores de protección, en la atención integral y no solamente legal del agresor, incluyendo de manera articulada y corresponsable todos los entornos-sectores con participación en respuesta a la crisis por COVID-19, poniendo en el centro de la prevención y protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

En conclusión, mediante la revisión documental se pudo establecer que en la violencia intrafamiliar la principal víctima muchas veces es la mujer seguida de los niños, niñas y adolescentes, la cual se siguió presentado paralelamente al irse proliferando el

Covid -19 y donde se evidenció que la respuesta institucional no fue oportuna al verse ante un fenómeno que colapsó el sistema de salud y expuso el derecho a la vida y a la salud por encima de las otras problemáticas que día a día se enfrentan los hogares colombianos.

## CONCLUSIONES

La revisión documental realizada expuso que existe una incidencia directa entre la atención permanente y los casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia Covid -19, develándonos que la violencia es una situación inherente y causal al ser humano, la cual se acentuó con las diversas medidas que se optaron para disminuir la propagación del brote del virus, no solo se generaron estragos a nivel familiar, social, de salud, y económicos, sino que se evidenciaron las falencias y brechas de un sistema nacional de instituciones enmarcadas en dificultades para una articulación intersectorial eficaz y oportuna.

Adicional a ello, se identificó que es necesario contar en el territorio con un órgano o un mecanismo de control que vigile y supervise la atención que brinda las instituciones de justicia, educación, salud y económica ante las problemáticas que atraviesan las diferentes formas de violencia desde un enfoque diferencial, de derechos humanos, de acción sin daño, desde la diversidad y para la diversidad, pero sobre todo, que prepare estratégicamente a las instituciones para brindar respuestas preventivas con mayor capacidad de detección y activación de la ruta de manera temprana. Consideramos que esto implicará que a nivel de gobierno se destinen en los planes de desarrollo y recursos, acciones que converjan en la respuesta ante la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como en la promoción y transformación de prácticas de cuidado y crianza libres de violencia, pero sobre todo en la creación de condiciones para la erradicación de la pobreza mediante acciones que impacten realmente en el entorno laboral y económico, pues el factor de riesgo más asociado a la violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19 es el estrés por problemas de tipo financiero.

A partir de la revisión documental, el modelo ecológico permite reconocer que factores familiares, institucionales, económicos y emocionales pueden aumentar la exposición u ocurrencia de una conducta violenta, pero estos aspectos a su vez también logran proteger contra ella, si se intervienen y se fortalecen de manera oportuna y permanente.

Por otra parte, se identificó que hay mayor trabajo investigativo en la región Andina en comparación con las demás regiones del territorio colombiano, caracterizado por ser una zona de concentración y proliferación del Covid según el reporte de la OMS y el ministerio de salud de Colombia, lo que resaltó la importancia de una pronta y efectiva solución ante las tasas de violencia intrafamiliar crecientes en el período 2020.

Finalmente, el presente trabajo logró evidenciar que las políticas implementadas a nivel nacional durante el tiempo de la pandemia centraron la atención en torno a la población víctima que requiere orientación, protección y atención psicoterapéutica. De la misma manera, se observó que frente al victimario se adoptan medidas legales tales como: privación de la libertad, caución, emisión de desalojo, prohibición de ingreso al lugar de habitabilidad o las medidas que sean necesarias según sea el caso de las personas afectadas, dejando al victimario y la necesidad de recibir una atención de salud integral que incluya apoyo psicosocial e intervención psicológica, para prevenir la repetición del ciclo de violencia.

## RECOMENDACIONES

Durante la investigación realizada se consideró muy valioso el hecho de brindar atención a población de manera directa e indirecta respecto a la promoción de acciones tendientes a la prevención de factores de riesgo específicos y la legitimación de los derechos de los miembros de los hogares colombianos. Sin embargo, surgen también algunas recomendaciones a tener en cuenta:

Generar espacios de reconocimiento y articulación en los territorios, para la concurrencia de acciones y actores, así como para el conocimiento de buenas prácticas y saberes que redunden en la protección integral de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y población LGBTI con mayor riesgo de ser víctimas de violencia.

Fortalecer y ampliar la oferta psicosocial para la promoción y atención de la salud mental, no solo a personas víctimas de violencia intrafamiliar si no a la población en general que busque prevenir y atender otro tipo de riesgos, fortalecer el desarrollo de habilidades y competencias para afrontar momentos de crisis, fomentar la expresión asertiva de las emociones, así como para abrir canales de comunicación y orientación profesional.

Diseñar e implementar estrategias de intervención integral que incluyan servicios de atención psicosocial a las personas agresoras identificadas en casos de violencia intrafamiliar, como proceso complementario pero obligatorio a las penas asignadas, para hacer frente a la estructura de la violencia con todos los actores involucrados, con miras a la disminución de ocurrencia y repetición.

Reglamentar procesos de formación y cualificación para la comunidad en contextos barriales, educativos, comunitarios e institucionales en atención primaria o “primeros auxilios psicológicos” a personas víctimas de violencia intrafamiliar, a fin de brindar contención respetuosa, evitar la victimización secundaria, y fortalecer la canalización oportuna en la ruta de atención.

Propiciar condiciones económicas sostenibles en contextos de mayor vulnerabilidad, no solo desde programas gubernamentales asistenciales si no desde el empoderamiento y creación real de oportunidades laborales que en articulación y corresponsabilidad con el sector productivo o industrial impacten y contribuyan a la disminución de las brechas sociales marcadas y crecientes durante la crisis agudizada en pandemia.

## REFERENCIAS

- Alesina, L. (2011). Metodología de la investigación en ciencias sociales: Apuntes para un curso inicial. [https://www.academia.edu/1785314/Metodolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_investigaci%C3%B3n\\_en\\_Ciencias\\_Sociales\\_Apuntes\\_para\\_un\\_curso\\_inicial](https://www.academia.edu/1785314/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n_en_Ciencias_Sociales_Apuntes_para_un_curso_inicial).
- Alfeps, México. 5(15), 1-8. Ossa, E. y Herrera, J. (2013) la investigación narrativa en psicología definición y funciones. Psicología desde el Caribe. 30(3) <https://integracion-academica.org/attachments/article/173/01%20Primeros%20Auxilios%20Psicologicos%20-%20AOsorio.pdf>
- Álvarez Gutiérrez, P. X., Bermúdez Castillo, G. B. y Molina León, L. V. (2020). Aplicación de los primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid-19 en la ciudad de Villavicencio [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/18317>
- Argumedo Torres, L.V, Cera Flórez, K.J, y Cuervo Bermúdez, C.V (2016). Estudio de la violencia intrafamiliar (VIF) y salud mental en el distrito de santa marta 2013-2015. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia] [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10449/1/2016\\_estudio\\_violencia\\_intrafamiliar.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10449/1/2016_estudio_violencia_intrafamiliar.pdf)
- Arias. S. Psicológicamente hablando. Bronfenbrenner y la teoría del modelo ecológico y sus seis sistemas. <http://www.psicologicamentehablando.com/bronfenbrenner-y-la-teoria-del-modelo-ecologico-y-sus-seis-sistemas/>

Bautista C., N. P. (2011). Capítulo 7. Proyecto de investigación. En Bautista C., N. P., Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones. Justificación (pp. 139-184). Recuperado de la base de datos E-libro. Para consultarlo, revise la carpeta "Herramientas de apoyo" (Manual bibliotecas virtuales).

Barbieri, T. (1993). *Debate en sociología N° 18*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/issue/view/689>.

Boletín de respuesta institucional para el abordaje integral de las violencias por razones de género (contra niñas, niños, adolescentes y mujeres) durante el aislamiento preventivo obligatorio 25 de marzo al 21 de abril. (2020) Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/522189/Violencias+contra+las+mujeres%2C+la+pandemia+histo%CC%81rica+I.pdf>

Boletín No. 2 de respuesta institucional para el abordaje integral de las violencias contra niñas, niños y adolescentes dura la emergencia sanitaria del 12 de marzo al 11 de junio de 2020. (2020) recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin\\_2\\_rta\\_inst\\_violencias\\_contra\\_nna\\_covid-19\\_obn\\_y\\_unicef\\_compressed.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin_2_rta_inst_violencias_contra_nna_covid-19_obn_y_unicef_compressed.pdf)

Bravo, R; Romero, N y Orozco Mercedes (2018) Introducción al modelo ecológico del desarrollo humano. Researchgate Pág 91-107 retrieved: <https://www.researchgate.net/publication/328584009>.

Campbell, A. (2020) An increasing risk of family violence during the Covid-19 pandemic: Strengthening community collaborations to save lives. Revita El SERVIER 26(1), 5-10. <https://eldiariofeminista.info/2020/05/14/fortalecer-las-comunidades-salvas-vidas-ante-el-incremento-de-la-violencia-familiar-en-tiempos-de-covid-19/>.

- Corporación Universitaria Iberoamericana. (2015). Ficha técnica informe final proyectos particulares y proyectos semilleros de investigación. Recuperado de la base de datos E-libro. Para consultarlo, revise la carpeta "Herramientas de apoyo" (*Manual bibliotecas virtuales*).
- Díaz, L y Rivera, A (2008). Representaciones sociales y prácticas de la sexualidad de un grupo de jóvenes del cantón de esparza. Trabajo de grado, Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, sede Occidente.
- Gómez Gómez, E. Género, equidad y acceso a los servicios de salud: una aproximación empírica. *Revista Panamericana de Salud Pública*, Washington, v. 11, n. 5-6, p. 327-334, 2002. <https://doi.org/10.1590/s1020-49892002000500008>.
- Gómez Macfarland, C.A y Sánchez Ramírez, M.C (2020) Violencia familiar en tiempos de Covid. [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML\\_187.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML_187.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- González, P. (2017) Investigación cualitativa [https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2572/RP\\_eje2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2572/RP_eje2.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Guio Camargo, R. E (2020) Derechos de niños, niñas y adolescentes frente al COVID-19 [https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/lus\\_et\\_Praxis/article/download/5032/4877](https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/lus_et_Praxis/article/download/5032/4877)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006). Capítulo 1. Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo. En Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P., Metodología de la investigación. 4a ed. (pp. 3-29). Recuperado de <http://www.ebooks7-24.com.iberobasesdedatosezproxy.com/?il=6443>.

Hernández – Sampieri, R., Hernández, C., Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. México: MacGraw Hill. Recuperado de [https://aulavirtual.iberu.edu.co/recursosel/documentos\\_para\\_descarga/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20-sampieri-%206ta%20EDICION%20\(1\).pdf](https://aulavirtual.iberu.edu.co/recursosel/documentos_para_descarga/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20-sampieri-%206ta%20EDICION%20(1).pdf).

<https://consultorsalud.com/procupante-aumento-de-violencia-intrafamiliar-durante-la-cuarentena/>

<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Plegable-Violencia-intrafamiliar.pdf>

<https://www.semana.com/nacion/articulo/abuso-sexual-en-colombia-2020-cifras-de-medicina-legal-icbf-y-procuraduria/682120/>

[https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)

Imagen Niveles Teoría ecológica Bronfenbrenner. Recuperado de: <https://lamenteesmaravillosa.com/la-teoria-ecologica-de-bronfenbrenner/>

Jesuites Blog (2018) Teoría ecológica de Bronfenbrenner. <https://fp.uoc.fje.edu/blog/la-teoria-ecologica-de-bronfenbrenner/>

La teoría Ecológica de Bronfenbrenner. Recuperado de: <https://www.psicoactiva.com/blog/teoria-ecologica/>

Ley 1098 de 2006. Por el cual se expide el código de la infancia y adolescencia. 8 de noviembre de 2006. D.O. No. 46.446

Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. 22 de Julio de 1996. D.O. No. 42.836.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 4 de diciembre de 2008. D.O. No. 47.193.

Ley 12 de 1991. Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. 22 de enero de 1991. D.O. No. 39640.

Martínez Pérez, A., Fernández Fernández, V., Alcántara-López, M., López-Soler, C. y Castro Sáez, M. (2020). Resultados preliminares del impacto de la COVID-19 en niños/as y adolescentes expuestos a maltrato intrafamiliar. *Terapia Psicológica (En línea)*, 38(3), 427-445. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082020000300427>

Martínez Restrepo, S; Tafur Marín, L; Osio, J y Cortes, P (2020). Violencias basadas en género en tiempos de covid- 19 [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4012/Report\\_Septiembre\\_2020\\_Mart%C3%ADnez\\_y\\_et\\_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4012/Report_Septiembre_2020_Mart%C3%ADnez_y_et_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio de salud de la república colombiana, COVID – 19 recuperado de la página oficial del Minsalud: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19>

Morales, J. (2020). Violencia familiar. Un problema de salud pública en tiempos de pandemia <https://iajmh.com/iajmh/article/download/176/216>

Revista Semana (2020) Desempleo en Colombia es el más alto de la región. Recuperado de: <https://www.semana.com/economia/articulo/desempleo-en-colombia-por-coronavirus/307096/>

OMS (2020). Preguntas y respuestas: Violencia contra la mujer durante la pandemia de COVID-19. Organización Mundial de la salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answershub/q-a-detail/violence-against-women-during-covid>

Ossa, E. y Herrera, J. (2013) la investigación narrativa en psicología definición y funciones. <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v30n3/v30n3a09.pdf>

Osorio, A. (2017) Primeros auxilios psicológicos. Revista científica y profesional de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología.

Paramo, Pablo. La investigación documental y el estado del arte como estrategias de investigación en ciencias sociales. En: La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación. Universidad Piloto de Colombia. Ed un espacio para la publicación. 2001. p. 195- 210.

Profamilia, violencia interfamiliar tipos, recuperado de: <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>

Profitt, N. (2003). El uso de métodos cualitativos en la investigación en Trabajo Social: ¿por qué, cómo y en qué condiciones investigar cualitativamente? Apuntes para el curso Seminario de Tesis II. Alajuela: Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente.

Revista Semana (2020) Desempleo en Colombia es el más alto de la región. Recuperado de: <https://www.semana.com/economia/articulo/desempleo-en-colombia-por-coronavirus/307096/>

Red Comunitaria Trans. #YoMarchoTrans (2020). Facebook [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=2865740896863691&id=255992844505189](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=2865740896863691&id=255992844505189).

Ríos, J. (2015). Técnicas de investigación documental. <https://repositorio.unan.edu.ni/12168/1/100795.pdf>.

Rosa Pam (2015, 7 de agosto) El modelo ecológico Bronfenbrenner en la educación [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/S-DGO5YMyII>

Rothenberg, B. (2002). The Success of the Battered Woman Syndrome: An Analysis of How Cultural Arguments Succeed. *Sociological Forum*, 17(1), 81-103. Retrieved March 13, 2021, from <http://www.jstor.org/stable/685088>.

Tapia Jauregui, T. (2020). ¿El Pico y Género fue tan exitoso como asegura la Alcaldía? Los datos muestran otra cosa. *Cerosetenta*. <https://cerosetenta.unian-des.edu.co/el-pico-y-genero-fue-tan-exitoso-como-asegura-la-alcaldia-los-datos-muestran-otra-cosa/>

Teoría Ecológica Urie Bronfenbrenner. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/ginnaherrera/bronfenbrenner-am>

Toro, S (2020). Situación de salud mental en el área metropolitana del valle de aburra durante el aislamiento preventivo decretado en Colombia por la pandemia del covid19: un análisis exploratorio <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/17450>

Violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19. Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/blog/-/blogs/violencia-intrafamiliar-durante-la-pandemia-por-covid-19>

## ANEXOS

### Anexo A: Prototipo de instrumento

Incidencia de la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia por Covid – 19		
OBJETIVO GENERAL		
Comprender la incidencia de la atención permanente a casos de violencia intrafamiliar durante la pandemia Covid 19 desde el 06 de marzo de 2020 inicio de la pandemia al 30 de junio del 2021 presente en los habitantes del territorio colombiano y reportado ante los organismos oficiales competentes.		
POBLACIÓN (MUESTRA)		
Se analizara los trabajos de grado, artículos, revistas, bases de datos e investigaciones, realizados en el territorio colombiano desde el 6 de marzo de 2020 inicio de la pandemia al 30 de junio del 2021 que tenga el criterio de la atención institucional a víctimas de violencia intrafamiliar en tiempos de Covid - 19		
TEMAS (CATEGORIAS)	SUBTEMAS (SUBCATEGORIAS)	PREGUNTAS ORIENTADORAS (CONTENIDO DE LAS LECTURAS)
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	TIPOS DE VIOLENCIA	¿Qué lecturas se relacionan con los tipos de violencia? ¿Cuáles son las políticas implementadas en el territorio nacional que abordan la violencia intrafamiliar?
	FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN	¿Qué teorías existen entorno a los factores de riesgo y de protección en la violencia intrafamiliar? ¿Qué tipos de recursos psicosociales e institucionales implementados por las instituciones gubernamentales para contener los abusos hacia las víctimas de violencia intrafamiliar durante la pandemia del Covid-19?
	CAMBIOS DE RUTINA	Cambios de estilo de vida
COVID - 19	AISLAMIENTO	¿Cómo se relaciona el aislamiento con la violencia intrafamiliar?
	AGOTAMIENTO PARENTAL	¿Cómo evitar el agotamiento parental en cuarentena?

	ADAPTACIÓN	¿Qué estrategias de adaptación se emplearon en la cuarentena?
--	------------	---

**Anexo B:** Instrumentos de investigación**Tabla 2.***Instrumento para recolección de datos*

<b>N°</b>	<b>Título</b>	<b>Tipo de documento</b>	<b>Autor(es)</b>	<b>Fecha de publicación:</b>	<b>Resumen y/o Diseño Metodológico</b>	<b>Ubicación - Referencia (APA)</b>
1						

**Tabla 3.***Instrumento de clasificación*

<b>N°</b>	<b>Título</b>	<b>Autor(es)</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Lugar del estudio</b>	<b>Problema - objetivo</b>	<b>Diseño Metodológico</b>	<b>Resumen</b>	<b>Variable Violencia Intrafamiliar</b>	<b>Variable Covid -19</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>Ubicación - Referencia (APA)</b>
1											

**Tabla 4.***Instrumento de Análisis*

N°	Título	Autores	Fecha de publicación	Idioma	Problema - Objetivo	Diseño Metodológico	Instrumento de recolección de datos	Variable Violencia Intrafamiliar	Variable Durante la pandemia Covid - 19	Factores de Riesgo	Resultados o concepto de la investigación	Otras temáticas abordadas	Conclusiones	Ubicación - Referencia (APA)	Relación con mi tesis